

NUNCA MÁS A MI LADO



CAMPAÑA NUNCA MÁS A MI LADO

CAMPAÑA DE DENUNCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA



CRÉDITOS

Responsables de la Campaña

NO TE VA GUSTAR
BANCADA BICAMERAL FEMENINA
RED URUGUAYA CONTRA LA VIOLENCIA
DOMÉSTICA Y SEXUAL

Equipo coordinador de Campaña

Andrea Tuana
Marissa Marmisolle
Martín Gil
Nicolás Fervenza

Coordinación general de la publicación

Andrea Tuana

Equipo redactor

Andrea Tuana
Cristina Prego
Fabiana Condon
Marissa Marmisolle

Equipo de colaboradores de la Campaña

Apoyo en comunicaciones y redes sociales

Paula Mosca
Sandra Grecco

Equipo de talleristas:

Lic. Andrea Tuana
Lic. Andrés Jiménez
Lic. Cristina Prego Tramuja
Lic. Fabiana Cóndon
Lic. Mariana Echeverri
Marta Leites
Lic. Mauro Kunold
Dra. Milka da Cunha
Lic. Verónica Galizia

Fotografía y filmación

Lic. Josué Arias
Sandra Grecco

Grupo de Teatro Espontáneo El Rebote

Cecilia Musto
Ismael Cavia
María José Martínez
Nicolás Varela
Mauricio Kunold
Pablo Florio
Verónica Galizia

Equipo de apoyo

Beatriz Moratorio
Gustavo Berriel
Laura Blanco
Mariángel Gutiérrez
Mariana Duran
Natalia Mussetti
Yliana Picorell

Impresión Fanelcor. S.A

Deposito Legal: 364.953



ÍNDICE

Presentaciones	12
Prólogo_Daniel Olesker/MIDES	20
Prólogo_PROPIA	21
Prólogo _Martín Prats /ANEP-CODICEN	22
Prólogo_ Nicolás Ambrosi/Programa Compromiso Educativo	24
 Capítulo 1: La Campaña	 25
Capítulo 2: Violencia hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes	33
Violencia hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes en el ámbito doméstico. Es hora de cambiar el rumbo. <i>Lic. Andrea Tuana</i>	34
Formas violentas de noviazgos adolescentes. ¿Cuánto tiene que ver el mundo adulto? <i>Lic. Cristina Prego Tramuja</i>	42
Maltrato hacia niñas, niños y adolescentes. <i>Ed. Sex Clyde Lacasa López</i>	46
Abordaje de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Una responsabilidad compartida desde la educación. <i>Ps. Mariana Durán Costa</i>	50
El inexistente y acientífico "Síndrome de Alienación Parental". <i>Lic. Haydée Gallego</i>	54
Implementación de Políticas de Prevención de Violencia de Género. <i>Asistente Social Fanny Samunisky</i>	59

Capítulo 3: "Que pinte sin violencia".	63
Proyecto de prevención de violencia en el noviazgo	63
Talleres de prevención de violencia en el noviazgo <i>Lic. Fabiana Condon - Lic. Cristina Prego</i>	65
Campaña contra la violencia en el noviazgo: "Porque otra relación es posible..." <i>Grupo PROPIA Bella Unión: Noelia Blandón, Débora Bastos, Laureano Díaz, Stephany Moreira, Gastón Silva, Estrella Olivera, Yamila Da Rosa</i>	74
La experiencia de adolescentes y jóvenes de la Escuela Técnica Alfredo Zitarrosa en la campaña "Nunca más a mi lado". <i>Programa COMPROMISO EDUCATIVO: Juan Choca, Luis Alegre, Camila Todaro, Caterin Reyes, Stephanía Trujillo, Luis Alegre, Gastón Sánchez, Brahaian Soria, Mathías Rivero, Eduardo Silveira, Flavia González y Patricia Pintos</i>	75
 Anexo Folleto	 79

NUNCA MÁS A MI LADO

La golpeó, puso un fierro en su pecho,
Mató la esperanza de un hecho,
Inventó un futuro deshecho
Salió así su bravura cobarde infernal
Tristemente aceptada, normal
Hizo de eso un defecto generó movimiento
Violento en su ser
Nunca más pudo ella volver
Fue el silencio en esencia
El valor y el amor, los dos juntos pudieron ganar
Chau adiós agresor
Y voló, siempre al viento le toca un adiós
Hay tormentas que quedan, que están
En la arena no vive
Pero puso su amor a la vida, a ella misma, al dolor
El problema tiene solución
Es que a gritos lo pide
El valor y el amor, los dos juntos pudieron ganar
Chau adiós agresor
Puso un fierro en su pecho,
Mató la esperanza de un hecho,
Inventó un futuro deshecho

Letra: Martín Gil
Música: Emiliano Brancchiari
NTVG





AGRADECIMIENTOS

Esta Campaña ha permitido encontrarnos y reencontrarnos con personas muy sensibles y solidarias de distintos lugares del país que han cedido su tiempo, su creatividad, su trabajo y su participación para hacer un aporte invaluable en el enfrentamiento de la violencia doméstica. Amigos y amigas de siempre, compañeros y compañeras de ruta y personas que tuvimos la suerte de conocer. Queremos agradecerle a cada una de ellas por sumarse a este desafío y por darle vida y continuidad a esta Campaña.

- A **Eduardo Galeano** por sus palabras sabias, poéticas y potentes.
- A los músicos que se sumaron con nosotros en esta Campaña: **Sebastián Teysera, Larbanois y Carrero, Ruben Rada, Fernando Cabrera, Alejandro Spuntone y Federico Lima.**
- A **Martín Dibarboure, Claudio Invernizzi, Guillermo Varela, Alejandro Tuana, Adriana Amejeiras, Alejandra Casablanca, Hernán Bensasson,** y empresas como **Productora Bokeh, Agencia El Club y Agencia GO** que aportaron sus capacidades profesionales para colaborar en distintas dimensiones de la Campaña.
- A **Nano Folle** por su apoyo incondicional.
- A **los y las adolescentes** de distintos puntos del país que participaron en los talleres de prevención de violencia en el noviazgo y a sus referentes adultos que los acompañaron en esas instancias y nos ayudaron a organizar cada actividad.
- A los docentes **María Eugenia Ferreiro, Germán Dotta y Natalia Rodríguez** y los estudiantes del Taller de diseño en Comunicación Visual 3 de tercer año de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual de la Facultad de Arquitectura que se sumaron aportando sus saberes y producciones.

- A **Beatriz Moratorio** y su equipo de CND por su trabajo silencioso y de excelencia que nos aporta garantías y transparencia en las acciones que emprendemos.
- A **Daniel Erosa y Mariana Contreras** por sumarse y colaborar en la difusión de la Campaña abriendo las páginas de Brecha y a todo el equipo de Brecha que hizo posible esa colaboración.
- A **Natalia Mussetti, Eric Esteves, Julieta Esteves, Miguel Márquez, Ismael Rossal, Bruno Prato, Franco Dotta, Joaquín Mondelli, Leandro Blanco, Guillermo Diez, Josué Arias, Sandra Grecco** por su invaluable apoyo en los conciertos de la banda repartiendo los folletos de la Campaña.
- A la productora **Todo Casero** integrada por: **Joaquina Iribarren, Emanuelle Miranda, Federico Bazzi, Santiago y Facundo Ruete.**



PRESENTACIONES





PRESENTACIÓN

NO TE VA GUSTAR

NO TE VA GUSTAR comenzó trabajando en la problemática de la violencia doméstica desarrollando diferentes acciones desde el año 2005.

El trabajo comenzó con Amnistía Internacional, que en ese momento tenía como consigna la lucha contra la violencia hacia las mujeres, y a partir de allí se fueron generando otras vinculaciones con organizaciones como Mujeres de Negro.

Cuando se compone la canción Nunca Más a Mi Lado la banda sentía la necesidad de continuar las acciones y profundizar el compromiso con esta causa. Allí surge el encuentro con La Bancada Bicameral Femenina y la Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual y, a partir de ese encuentro, comenzamos un camino que produjo esta Campaña en la que venimos trabajando desde el año 2010.

Nuestra inquietud y motivación por este problema surge porque veíamos que era un asunto del que no se hablaba mucho y sumaba un número importante de víctimas por año. Es una de las principales causas de muerte en mujeres y eso es muy impactante, nos impacta que sea una situación tan normal. Indignados por esta tremenda realidad es que salen las ganas de trabajar en el tema.

El aporte más importante que queremos hacer es que se popularice el tema, que la gente que está pasando por eso no tenga miedo y que se trate el tema en lo cotidiano. Una de las salidas que da motivación para pelearla, es trabajar en la prevención y esa es una de las apuestas fuertes que queremos generar y promover en esta Campaña. Los talleres de prevención de violencia en el noviazgo trabajan con las generaciones más jóvenes con la ilusión y la utopía de empezar a transformar las formas de relacionamiento en la pareja y la familia.

Sabemos que es un problema muy complejo por eso creemos firmemente que debemos trabajar a largo plazo y con constancia para que se pueda cambiar de a poco un problema tan arraigado en nuestra sociedad.

PRESENTACIÓN

RED URUGUAYA
CONTRA LA VIOLENCIA
DOMÉSTICA Y SEXUAL

En nuestro país es más probable que una mujer, un niño, una niña o un adolescente sean violentados en su casa que en la calle. La terrible paradoja es que el lugar de amparo se convierta en centro de tortura, abuso o muerte. La violencia que proviene de los seres amados y de los que se espera protección es emocionalmente devastadora, dolorosa y causa daños irreparables en quienes la sufren.

La Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS) tiene como objetivo principal erradicar la violencia de género y generacional originada por una cultura patriarcal. Aspiramos a un cambio cultural, a aprender otra forma de ser varón y también, otra forma de ser mujer, establecer relaciones igualitarias entre unos y otras y entre adultos y niñas, niños y adolescentes.

La Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual se fundó en 1992 por organizaciones de la sociedad civil especializadas, que desde finales de los años 80 trabajaban con mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia doméstica y sexual. La articulación entre las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en este campo de problemas es la modalidad de trabajo de la Red, con el objetivo de incidir en las políticas públicas de abordaje de la violencia doméstica y sexual.

Actualmente, la RUCVDS es un espacio de reflexión, discusión y conceptualización que integra la práctica diaria a situaciones de violencia de género y generacional, con una perspectiva teórica y una mirada política, dos aspectos fundamentales que se retroalimentan para la actuación en el ámbito de las políticas públicas y en la lucha por las transformaciones sociales.

Nos guía la convicción de que es fundamental el rol de la sociedad civil organizada que trabajando en forma articulada y actuando en distintos puntos del territorio del país, genere aportes sustanciales para avanzar en un cambio cultural; promover programas innovadores de abordaje a los problemas, impulsar iniciativas de avance en la lucha por la erradicación de las diversas formas de violencia de género y generacional y ejercer el control y monitoreo de la implementación de las políticas públicas.

En este sentido la Campaña de Prevención de Violencia Doméstica que lleva adelante la RUCVDS en forma conjunta con la banda uruguaya NO TE VA GUSTAR y la Bancada Bicameral Femenina, constituye un enorme desafío, una apuesta innovadora y una herramienta muy potente que tiene como horizonte tres grandes retos:

- Amplificar las voces de miles de víctimas de violencia doméstica.
- Trabajar con adultos/as y especialmente con adolescentes de distintos puntos del país para promover un cambio cultural que resista, rechace y modifique los modelos patriarcales y adultocéntricos.
- Movilizar a la sociedad en su conjunto y particularmente a las autoridades gubernamentales para profundizar las acciones hacia la erradicación de la violencia doméstica y sexual.

PRESENTACIÓN

BANCADA BICAMERAL FEMENINA

La Bancada Bicameral Femenina se congratula por la publicación de este material ya que será una herramienta fundamental para la sensibilización de la opinión pública, dar visibilidad a la temática así como una guía adecuada para la prevención y disminución de la violencia doméstica.

Cuando en agosto de 2010 la banda NTVG se reúne en el Palacio Legislativo, con las legisladoras integrantes de la Bancada Bicameral Femenina, para planear una campaña de prevención en forma conjunta, y ofrece donar los derechos de la canción "Nunca más a mi lado", se inicia un camino de compromiso y de trabajo en un área que sigue impactando fuertemente en la sociedad.

El trabajo coordinado de las legisladoras de diferentes partidos, a través de la Bancada Bicameral Femenina, permitió lograr la aprobación de leyes para el mejoramiento de la vida de todas las personas y en especial, de las mujeres.

El tiempo ha demostrado que no alcanza con la obtención de los derechos formales, ellos por sí solos, no garantizan los cambios en la sociedad. Por tal motivo la lucha continúa y es de suma importancia el trabajo de todos los actores para alcanzar los objetivos propuestos en esta Campaña.

Deseamos resaltar la labor realizada por la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica, de

reconocida trayectoria y que involucra a más de 35 organizaciones sociales de todo el país así como la labor llevada a cabo en varios puntos del país por un equipo técnico sólido y con vasta experiencia.

Creemos que el encare de los talleres cuyo objetivo general es abordar de manera integral la problemática de la violencia en el noviazgo con jóvenes entre 14 a 20 años, redundará en una mayor comprensión del problema y en una disminución de la violencia.

En este camino son muchos los que se han integrado y aportado desde sus saberes, los recursos económicos siempre son escasos e imprescindibles para concretar acciones. Por tal motivo destacamos el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social que permitió la realización de los talleres en el 2013 y la publicación de esta sistematización.

Auguramos que este libro tenga amplia difusión, que sirva para la reflexión y ayude a todas aquellas personas que están trabajando en la temática.

A nuestros compañeros de la campaña agradecerles todo lo que hemos recibido de su calidad humana y manifestar nuestro apoyo para continuar profundizando en la solución a este grave problema que debe enfrentar la sociedad en su conjunto.



PRÓLOGOS





PRÓLOGO_MIDES

Para el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) el trabajo sobre violencia doméstica es un tema de gran importancia. Recientemente hemos transitado por una reestructura organizativa la cual ha jerarquizado el lugar de los servicios de atención y la inclusión como eje transversal a todos los programas, lo que ha implicado ciclos de capacitación para los técnicos.

Sabemos que la violencia doméstica es parte de un proceso social más global, donde la violencia interpersonal en sus diferentes maneras ha recrudecido.

Es por ello que su enfrentamiento requiere asimismo de una estrategia integral que combine las más diversas acciones del gobierno y de la sociedad civil. Dicha estrategia debe asentarse en tres pilares: la difusión y sensibilización de sus impactos, las acciones de prevención y los servicios de apoyo a las víctimas de tal violencia.

En ese sentido la Campaña "Nunca más a mi lado", iniciativa de la Banda No Te Va a Gustar conjuntamente con la Bancada Bicameral Femenina y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, es un aporte de gran relevancia tanto en la línea de la difusión y la sensibilización, como en referencia a las acciones preventivas. En particular porque asume como eje de su campaña las relaciones de noviazgo, bajo la convicción que desde allí es posible la transformación de una cultura de violencia en relaciones igualitarias y de respeto a los derechos.

Es por ello que el MIDES, quien desde la primera vez que la Banda, la Red y la Bancada Bicameral propusieron esta iniciativa, la apoyó y ahora asume con mucho entusiasmo la publicación que sistematice lo realizado. Creemos que será un aporte a todos y todas aquellas que quieran asumir un compromiso activo con esta lucha.

Entendemos que sin duda la publicación será una herramienta de mucho valor en el trabajo futuro.

Daniel Olesker
Ministro de Desarrollo Social

PRÓLOGO_PROPIA

A más de tres años de iniciada la Campaña "Nunca más a mi lado" celebramos con alegría la presente publicación, la cual constituye una herramienta invaluable para el trabajo con adolescentes y la sensibilización acerca de un tema tan relevante que nos involucra a todas y todos.

Tenemos certeza que este material será una referencia para todo aquel que esté comprometido con la promoción de derechos de infancia y adolescencia.

Como Programa de Participación Infantil y Adolescente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (PROPIA) concebimos la participación como habilitadora de cambios en la realidad cotidiana de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos con capacidad intrínseca de cambiar y transformar, de proponer, hacerse oír, y por ende, modificar el mundo que los rodea a través de una experiencia participativa.

Es un proceso fundamentalmente intergeneracional, siendo responsabilidad de los y las adultos/as crear climas participativos, generando las condiciones para que todos y todas nos animemos a expresar libremente nuestras opiniones.

La Campaña "Nunca más a mi lado" brindó herramientas conceptuales a través de la realización de talleres de prevención de violencia en el noviazgo, posibilitando la comprensión de la temática; la elaboración y ejecución de propuestas innovadoras que el presente material sistematiza con objetivo de difundir y socializar las experiencias surgidas en los distintos puntos del país.

Este libro es una incitación a reflexionar y actuar respecto de las posibles situaciones de violencia que transitemos en la vida, como personas y como parte de esta comunidad.

Si bien, por momentos, nuestros objetivos como actores sociales comprometidos parecen difíciles de alcanzar, consideramos que vale la pena intentarlo y es el presente trabajo una muestra de ello.

PROPIA - Programa de Participación Infantil y Adolescente
Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay



PRÓLOGO_ANEP-CODICEN

Existe una relación directa entre Educación y Derechos Humanos. Por un lado es el sistema educativo el espacio donde se goza el derecho a la educación pero por otro es también el lugar donde todas las personas pueden y deben conocer y aprender a ejercer todos sus derechos y responsabilidades. Esto, no es más ni menos que educar en derechos humanos. Una educación para que todas las personas puedan hacer valer su libertad y saber exigir las condiciones para que ello sea posible en un ambiente de respeto hacia los demás, donde todos sean iguales en la diversidad.

Hay también una tercera vinculación entre sistema educativo y derechos humanos, ésta es cómo desde el mismo se pueden atender aquellas situaciones de vulnerabilidad de derechos que afectan el proceso educativo y las condiciones sobre las cuales cada persona ejerce su derecho a la educación. Y es para esto que es importante poder contar con instrumentos y estrategias de acción que logren la sensibilización, la prevención y la intervención en aquellas diferentes problemáticas que niegan derechos.

Es en este sentido y con el objetivo de fortalecer las capacidades conceptuales y procedimentales para abordar las situaciones de violación de derechos que puedan ser detectadas en el Sistema Educativo, que ANEP a través de su Dirección de Derechos Humanos ha afrontado el abordaje de situaciones de violencia doméstica que sufren las niñas, niños y adolescentes que concurren a los centros educativos. Para ello, se construyó en forma participativa un "Protocolo para Enseñanza Media. Situación de Violencia en Adolescentes", como un instrumento para la prevención y atención de la problemática de la violencia doméstica en los adolescentes. Conjuntamente, se desarrollaron y desarrollan diversas actividades de formación en el tema dirigidas a docentes y actores educativos así como múltiples actividades de sensibilización con los estudiantes.

Esta aplicación del "Protocolo" y las acciones de sensibilización y capacitación nos han permitido escuchar mejor a los adolescentes y poder poner foco en aquellas situaciones que realmente los preocupa y afecta con respecto a la violencia doméstica, siendo una de ellas la "violencia en el noviazgo".

Si entendemos a la violencia doméstica como una manifestación que permite mantener las relaciones abusivas de poder entre hombres y mujeres,

entre adultos y niños y niñas y que se manifiesta a través de distintos tipos de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial, es imprescindible que desde la Educación se contribuya a conocerla, visibilizarla y prevenirla ya en las primeras etapas de la vida.

Como el ejercicio de este tipo de violencia muchas veces se presenta o se avizora ya en las relaciones de noviazgo de los adolescentes, es preciso entonces desarrollar estrategias que permitan desenmascarar y prevenir la violencia en el noviazgo para destruir así sus bases y en su lugar constituir relaciones afectivas sustentadas en la libertad, la igualdad y el respeto de los derechos humanos de cada uno de los miembros de la pareja.

Además, es importante detectar esta forma de violencia doméstica en una etapa de la vida donde se aprenden pautas de socialización e interacción personales que luego se extienden a la edad adulta.

Para impedir que las relaciones sustentadas en la dominación, la violencia y el abuso se naturalicen, toda acción, toda estrategia tendiente a sensibilizar, dar pautas para la detección de este tipo de situaciones, atender y reparar a las víctimas y permitir que quienes ejercen la violencia puedan reconocerse como violentos y buscar cambiar el rumbo de sus vidas, debe ser ambientada y promovida por el sistema educativo.

Transformar los sistemas ideológicos y las pautas culturales que legitiman la dominación, la violencia, los estereotipos, la estigmatización y la discriminación debe ser un objetivo central de la Educación en Derechos Humanos. Solo así se combate el sustento de la violencia doméstica.

Esta transformación claro está que no puede lograrse de un día para el otro, pero no puede lograrse tampoco si no empezamos ya con acciones concretas que la hagan posible. Por ello, la Campaña de Prevención de la Violencia en el Noviazgo "Nunca más a mi lado" de la cual esta publicación forma parte es una formidable iniciativa a la cual la ANEP, a través de su Dirección de Derechos Humanos, brinda todo su apoyo y felicita a sus promotores pues para lograr una sociedad donde se respeten integralmente los derechos humanos, ninguna acción de promoción es por sí sola suficiente pero todas y cada una de ellas resultan imprescindibles.

Martín Prats
Director de Derechos Humanos. ANEP-CODICEN

PRÓLOGO_PROGRAMA COMPROMISO EDUCATIVO

La Campaña "Nunca más a mi lado", recoge aspectos sustantivos de una temática que urge ser abordada por diferentes actores que integran nuestra sociedad. Tener una sistematización de estas prácticas es tan importante como el trabajo en sí mismo. Compromiso Educativo es una apuesta interinstitucional que tiene por objetivo apoyar a los y las adolescentes y jóvenes para que permanezcan y puedan potenciar sus trayectorias en el sistema educativo público, completando la Educación Media Superior.

Trabajar la temática de violencia en el noviazgo en los centros de estudio permite contextualizar la situación de los y las jóvenes que estudian y comprender así más cabalmente la realidad con la que buscamos trabajar. Compromiso Educativo apuesta a que la trayectoria de los y las jóvenes por los centros educativos sea una experiencia saludable, disfrutable y vaya acompañando las dificultades y potenciando las capacidades que cada joven posee.

Uno de sus componentes como el espacio de Referencia Par resulta fundamental como ámbito de encuentro y aprendizaje entre pares. Los Referentes Pares, quienes se transforman en agentes de reflexión y problematización de un tema que está instalado hace muchos años en nuestra sociedad y que a pesar de la creciente sensibilización de la población en el tema, resulta absolutamente insuficiente.

Tan importante como trabajar la temática, es la forma en la cual hemos podido nuevamente coordinar distintas Instituciones, Programas, Organizaciones de la Sociedad Civil y poder juntar esfuerzos, recursos, sensibilidades, y experiencia de trabajo, con el objetivo de abordar una temática tan compleja desde distintas miradas. Sin duda, éste es un ejemplo más de la coordinación interinstitucional como buena experiencia de trabajo.

Agradecemos a los equipos, a las Parlamentarias (Bancada Bicameral Femenina), a la Banda "No te va Gustar", docentes, directores, estudiantes, entre tantos actores que colaboraron para que lo que hoy se presenta, sea resultado de tan interesantes talleres. Esperando que esta publicación sea un aporte a continuar trabajando para mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes de nuestro país.

Una vez más agradecemos especialmente, a todos los que nos brindaron la oportunidad de haber podido ser parte de este proceso y resaltamos la necesidad de que campañas como ésta puedan llegar a trabajar tanto en centros educativos como en planes y programas sociales que involucren a adolescentes y jóvenes en todo el país, dada la relevancia del tema y la necesidad de profundizar tanto en acciones de prevención como de intervención que tiendan a relaciones igualitarias y equitativas, que respeten derechos de todos y todas.

Nicolás Ambrosi.

Coordinador del Programa Compromiso Educativo

CAPÍTULO 1

LA CAMPAÑA







La Campaña

En julio de 2010, NTVG graba la canción "Nunca más a mi lado", tema que aborda la problemática de la violencia doméstica.

A partir de este tema, la banda se propone continuar sus acciones de denuncia y compromiso con el tema y une sus esfuerzos con la Bancada Bicameral Femenina y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual para lanzar una Campaña de prevención de la violencia doméstica. De esta forma, se inicia un trabajo conjunto para definir criterios e implementar la campaña.

Varios músicos uruguayos como Sebastián Teysera, Larbanois y Carrero, Ruben Rada, Fernando Cabrera, Alejandro Spuntone, Federico Lima y el escritor Eduardo Galeano han grabado la canción para difundir en medios de comunicación.

El lanzamiento de la Campaña se realizó en noviembre de 2010 en el Palacio Legislativo, en el marco del Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, donde NTVG junto a los músicos invitados cantan la canción en vivo ante una sala colmada donde participaron legisladores, autoridades nacionales, reconocidos periodistas, agencias internacionales de cooperación, etc.

La Campaña fue declarada de Interés Nacional por la Presidencia de la República.

Muchos profesionales de gran trayectoria como el contador Martín Dibarboure, el publicista Claudio Invernizzi, Guillermo Varela, Alejandro Tuana, Adriana Amejeiras, Alejandra Casablanca, Hernán Bensasson, y empresas como Productora Bokeh, Agencia El Club, Agencia GO han colaborado aportando ideas, soluciones y tiempo en forma totalmente honoraria.

La Corporación Nacional para el Desarrollo administra los fondos en forma gratuita.

Los objetivos de la Campaña son:

- Colocar la problemática de la violencia doméstica como problema social que nos involucra a todos y todas.
- Desarrollar acciones de prevención de la violencia doméstica especialmente enfocada a adolescentes y jóvenes.
- Lograr un mayor involucramiento y atención al tema por parte de las autoridades responsables de implementar políticas de estado.
- Recaudar fondos para diferentes acciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

La Campaña tiene dos grandes líneas de trabajo:

1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

La Campaña tiene como una línea central de acciones el trabajo en la prevención de la violencia doméstica. En este marco, se está implementando un trabajo orientado a desarrollar TALLERES de PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL NOVIASGO en distintos puntos del país, dirigido a grupos de jóvenes y adolescentes.

2. SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

En esta línea de acción, se propone realizar campañas de sensibilización social, entrevistas a autoridades, participación en eventos relativos al tema, difusión de la problemática en los conciertos y shows de la banda, presión hacia las autoridades para que den mayor prioridad y atención al tema.

Las acciones realizadas:

1. PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Se han desarrollado talleres de prevención de violencia en el noviazgo, en el marco del proyecto "Que pinte sin violencia". Hasta el 2012 se utilizó parte de lo recaudado a estos efectos.

Dado el impacto de los mismos en los diferentes departamentos y lo escaso de los recursos en el 2013 se solicita apoyo al MIDES. A partir de ese apoyo se desarrolla una línea importante de talleres en todo el país. Se afianza la alianza de trabajo entre la DDHH de ANEP-CODICEN, el Programa Compromiso Educativo, el Programa Propia de INAU y el MIDES. Estas instituciones realizan diversos aportes que permitieron potenciar el trabajo especialmente la ejecución de talleres.

El Programa Compromiso Educativo aportó las meriendas para los adolescentes en varios talleres y colaboró activamente con sus recursos humanos en la organización de los talleres, en la convocatoria de los y las adolescentes y proporcionó la logística necesaria (lugar de realización de los talleres, tecnología, asimismo en alguna actividad apoyo en el traslado de los y las adolescentes a los lugares de realización de los talleres).

La Dirección de Derechos Humanos de ANEP aportó 400 CDs con material de la Campaña que fueron entregados a los y las adolescentes, en algunas localidades se asoció

la Campaña con las actividades que esta Dirección viene desarrollando en el proceso de implementación del Protocolo de Enseñanza Media. Se logró organizar jornadas de un día de duración de abordaje de la temática en Artigas y Florida. En estas jornadas se desarrollaron simultáneamente en el mismo centro educativo, un taller dirigido a docentes y técnicos y otro dirigido a adolescentes.

Esta actividad era difundida en medios de comunicación y el taller de adultos contaba con la participación de instituciones de la comunidad (representantes de salud, policía, juzgado, MIDES) aumentando los niveles de impacto de la actividad en la localidad.

2. SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

- Se coordina con la campaña ACTIVATE-Uruguay del Sistema de Naciones Unidas, en noviembre de 2011, la banda toca la canción en vivo en las afueras del Teatro Solís.
- En el 2012, se sumó el Semanario Brecha que a partir de julio publica separatas con temas seleccionados haciendo visible la problemática.
- IMPO aporta materiales educativos, pins y un spot publicitario.
- En el marco de los recitales que la banda realiza en La Trastienda, en el mes de setiembre se proyecta el spot de la canción y junto a jóvenes integrantes de diversas organizaciones de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica, se distribuyeron materiales educativos, pins y pegotines. La banda dona todo lo recaudado en el recital del día 6 de setiembre de 2012 para la continuidad de la Campaña. Ese mismo día, La Trastienda exonera a la banda de gastos.



- Encuentro con grupo de jóvenes del Liceo Rubino de Durazno que trabajan la problemática y están comprometidos en el tema, en el marco del concierto realizado por la banda en ese departamento.
- Apoyo a organizaciones de Argentina en el marco de los conciertos realizados (Mujeres Cotidianas, Mendoza; Mujeres de la Matria Latinoamericana, Campaña de Morón, Campaña AMOR, Pilar).
- Realización de un spot de Prevención de Violencia en el Noviazgo en el marco del Día Internacional de Lucha contra la violencia hacia las mujeres en noviembre de 2012, donde los protagonistas son los integrantes de la banda. Difusión del spot en diversos medios de comunicación masiva.
- TCC se suma incluyendo en su portal el spot y en su revista de programación un gráfico en relación a la campaña.
- NTVG y Larbanois y Carrero donan parte de lo recaudado por la transmisión exclusiva de TCC del concierto realizado en el 40 aniversario del Festival de Durazno.
- Acciones de sensibilización y entrega de folletos en el concierto de presentación del nuevo disco "El calor del pleno invierno" en el Velódromo, marzo 2013. Se repartieron 8.000 folletos y se pasó el spot de prevención de violencia en el noviazgo en la previa del recital.
- Participación en acto oficial por el Día de la Mujer (8 de marzo de 2013) en la Torre Ejecutiva, con entrega de folletos, salida en prensa y lobby con autoridades.
- Concurso de afiches para los estudiantes de la Facultad de Arquitectura y la Facultad de Bellas

Artes con el objetivo de involucrar a estudiantes y profesores. Esta iniciativa fue organizada e impulsada por el Semanario Brecha y la FARQ.

- En el marco del Taller de Diseño en Comunicación Visual 3, de tercer año de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual de la Facultad de Arquitectura a cargo de los docentes: María Eugenia Ferreiro, Germán Dotta y Natalia Rodríguez se realizó un ejercicio de diseño de afiches llamado Voz Pública. Esta actividad fue realizada en clase y en forma extracurricular, compartiendo ideas con distintas personas. Participaron como apoyo y orientación durante el proceso la Psicóloga Iris Peña, la banda NTVG, la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual y la Bancada Bicameral Femenina, el diseñador Martín Sánchez, estudiantes de IAVA y de UTU e integrantes de la productora Todo Casero. Como resultado final se realizó una serie de afiches que fueron colgados en las redes sociales de la Campaña para ser difundidos. En el Facebook se organizó una consulta entre los seguidores para obtener un ranking de cada afiche.
- Entrevista con diversas autoridades (Ministra de Turismo y Deporte, Ministro de Desarrollo Social).
- Se desarrolla la página web nuncamasamilado.org y el Facebook [nuncamasamilado](https://www.facebook.com/nuncamasamilado) que cuentan con información actualizada de las actividades realizadas en el marco de la Campaña así como de las acciones realizadas por la banda en sus diferentes giras apoyando y visibilizando la acción de diferentes organizaciones y agrupaciones de la región, entre las cuales se encuentran: Mujeres Cotidianas de Mendoza; Mujeres de la Matria Latinoamericana, Campaña de Morón, Campaña AMOR, Pilar, Susy de Pompert Campaña "BRAZOS FUERTES", cantante de Chamamé de Corrientes.

- Realización de un documental sobre la Campaña y sus acciones. El objetivo de este registro filmico es lograr difundir la temática y las acciones que la Campaña viene desarrollando. Esta realización está a cargo de la productora Todo Casero integrada por: Joaquina Iribarren, Emanuelle Mirándra, Federico Bazzi, Santiago y Facundo Ruete. El documental cuenta con la participación de Nano Folle.
- En el marco de los conciertos realizados por la banda en el auditorio del SODRE se realizó una instalación en el hall del mismo donde se invitaba a los espectadores a sumarse a la campaña y sacarse fotos con frases alusivas a la temática y estas fueron subidas a las redes sociales. La acción tuvo una altísima receptividad entre el público que participó de los recitales y una enorme repercusión en las redes sociales, viralizándose en forma instantánea.



CAPÍTULO 2

VIOLENCIA HACIA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Violencia hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes en el ámbito doméstico

Es hora de cambiar el rumbo

Lic. Andrea Tuana
Asociación civil El Paso

Hace más de veinte años que distintas personas y organizaciones diversas del Estado y de la sociedad civil hemos venido trabajando arduamente para que se reconozca que en Uruguay la violencia de género y generacional, especialmente la que ocurre en el hogar (violencia doméstica), es un problema grave que afecta principalmente a mujeres adultas, niñas, niños y adolescentes.

Desde fines de los años 80 se viene denunciando y haciendo pública una realidad que se mantenía en el silencio y al resguardo del hogar, amparada en los límites infranqueables de la vida privada y del sagrado inviolable.

En aquellos años y hasta no hace mucho tiempo atrás, hacíamos referencia a esta problemática como un drama pasional o como crímenes pasionales, hoy les llamamos violencia doméstica o violencia de género en el hogar y/o en las relaciones de afectividad, lo cual es un avance sustantivo.

En aquellos años el silencio era la norma, no se hablaba de este problema, no se denunciaba (salvo casos extremos) porque no existía legislación específica que amparara estas situaciones y las respuestas estatales generaban mayor daño revictimizando con sus acciones prejuiciosas, de descrédito y desprotección.

Hoy podemos decir que la violencia doméstica es un problema reconocido por la sociedad uruguaya y por las políticas de gobierno que intentan con mucha dificultad generar respuestas para su enfrentamiento.

Hoy la violencia doméstica no ha aumentado, han aumentado los pedidos de ayuda, han aumentado las personas que rompen el silencio y buscan una salida.

Ha aumentado la valentía y la posibilidad de las víctimas de pedir ayuda, de exigir respuestas, de dirigirse a las sedes policiales y judiciales a expresar su situación y solicitar protección y justicia.

Y ese aumento se debe a que se ha trabajado muy duro - durante décadas- para transmitir en forma masiva la idea que la violencia doméstica es un delito, es una vulneración de derechos humanos y que todas las personas tenemos derecho a una vida sin violencia.

Pero también ha aumentado la posibilidad de pedir ayuda porque hay un Estado que ha brindado respuestas, que ha generado servicios de apoyo, que ha realizado adecuaciones normativas y ha hecho una apuesta por mejorar las respuestas del sistema de protección.

Es muy probable que las estadísticas de violencia doméstica aumenten en los próximos años porque hay decisiones de distinto sectores del Estado de generar capacitaciones y herramientas -protocolos, guías, mapas- para que los operadores y operadoras de todo el país puedan visualizar las situaciones, detectarlas y brindar primeras respuestas. En la medida que estas herramientas se vayan implementando, aplicando y replicando los casos aun invisibles, comenzarán a emerger y así aumentarán los números, las estadísticas, la percepción social de que ahora hay más violencia que antes.



La revictimización del sistema de protección

Reconociendo estos importantes avances no podemos dejar de señalar que estas respuestas aún son insuficientes y que persisten prácticas profundamente revictimizantes que aumentan los niveles de daño, desprotección y desesperanza en las víctimas que acuden solicitando ayuda.

Las prácticas revictimizantes que frecuentemente observamos se pueden sintetizar en:

- Intervenir en casos de violencia doméstica y sexual sin formación en el tema, especialmente en la perspectiva de género, enfoque de derechos, perspectiva generacional y diversidad sexual.
- No creer en los relatos de las niñas, niños y adolescentes o minimizarlos, dejándolos desprotegidos y expuestos a la repetición de la violencia. En muchos casos los operadores /as se alían al discurso adulto y justifican las violencias ejercidos por estos como un "desborde de momento".
- Forzar la revinculación de las niñas, niños y adolescentes con su progenitor, fundadas en la pseudo teoría mundialmente cuestionada y rechazada del Síndrome de Alienación Parental (SAP).
- Promover la revinculación de las niñas, niños y adolescentes con su progenitor abusador con el único fundamento de que ya ha pasado un tiempo y que es necesario retomar la convivencia familiar.

- No establecer medidas de protección a las niñas, niños y adolescentes en casos de violencia doméstica con el argumento que la violencia era ejercida contra la madre únicamente.
- Derivar a instancias de mediación y terapia familiar que pretendan abordar la violencia doméstica y sexual como un conflicto entre iguales, buscando lograr acuerdos mutuos y negociaciones. Esto implica desconocer la asimetría de poder existentes y profundiza los niveles de sometimiento y daño de las víctimas.
- No brindar tratamiento de secuelas a las víctimas porque los recursos no alcanzan o por creer que no es necesario.
- Frente a una mayor difusión y sensibilización social sobre la problemática, la capacitación de operadores para que logren detectar oportunamente estas situaciones, se constata la inexistencia de recursos concretos en distintos puntos del territorio del país para dar una respuesta real a las situaciones que son detectadas. Esto en general paraliza al operador que se encuentra con la situación y le dificulta mucho generar un accionar que proteja efectivamente a las niñas, niños y adolescentes. En algunos casos los operadores son presionados por sus jerarquías institucionales a no actuar, en oportunidades han sido sancionados por esas instituciones al intervenir en determinados casos y en otras han sido abandonados por la institución teniendo que asumir en forma personal el abordaje de la situación, enfrentando muchas veces amenazas y represalias por parte de los agresores.

Transformar, mejorar y profundizar el sistema de respuestas en violencia doméstica es uno de los grandes desafíos que como país tenemos por delante. Pero ello no



será posible si no se logra una voluntad política real que jerarquice este problema, que lo coloque en las agendas políticas como prioridad nacional y que accione dotando de presupuestos acordes para efectivizar un sistema de respuestas de prevención, represión, sanción, atención y reparación acorde a la dimensión y complejidad del problema.

Este sistema de respuestas debe priorizar las dos poblaciones más vulnerables frente a la violencia doméstica, que son las mujeres y las niñas, niños y adolescentes – sin desconocer la existencia de otras personas vulnerables dentro del hogar como los adultos mayores, las personas con discapacidades, los varones adultos, entre otros. –

Debe contar con modelos de abordaje que incorporen especificidades en sus abordajes de acuerdo a la interseccionalidad de vulnerabilidades. No es la misma respuesta la que requiere una mujer pobre víctima de violencia doméstica que una mujer que cuenta con diversidad de recursos económicos, habitacional, entre otros. No es lo mismo un adolescente víctima de violencia doméstica que se agrava su situación por el estigma y el rechazo provocado por su identidad de género u orientación sexual o una niña que sufre violencia doméstica y tiene una discapacidad o vive en el medio rural con altísimos niveles de aislamiento.

Cómo comprendemos la violencia doméstica

La violencia doméstica es un problema social profundamente arraigado en nuestra cultura y en nuestra sociedad desde tiempos inmemoriales y es perpetuado por modelos de socialización que transmitimos de generación en generación. Es una de las formas de violencia de género y generacional que tiene mayor incidencia en la vida de las mujeres niñas, niños y adolescentes en nuestro país.

Es expresión de un conjunto de valores tradicionales sobre el orden familiar, las jerarquías familiares, los modelos de ser varón y mujer.

La legitimidad de disciplinar a los hijos e hijas usando la violencia física (tirón de pelo, palmada, empujón, golpear con el cinto, entre otros) o la violencia emocional (gritar, insultar, humillar). Valores tradicionales que educan a un niño varón para que no se deje pasar por encima, para que limite sus expresiones emocionales, para que compita, responda con violencia si lo violentan, defienda a sus seres queridos, no permita que ofendan su honor, demuestre su virilidad siempre que le sea posible.

Esos mismos valores educan a las mujeres a reprimir su agresividad y sus deseos, a ser obedientes, no pelear, expresar sus sentimientos, ser maternales y cuidadosas, estar preparadas para dedicar su tiempo a los demás, aprender a dejar sus necesidades en un plano secundario en función de las necesidades de los demás.

Valores tradicionales que nos enseñan desde muy chicos que hay un orden social que coloca a las mujeres en un lugar de menor poder en relación a los varones y que estos tienen potestades de control y dominio sobre sus esposas, parejas, hijos e hijas, entre otros. Porque la violencia no es otra cosa que la expresión de las desigualdades existentes en una sociedad machista y adulocéntrica.

"La violencia doméstica no es un conflicto familiar o un problema de convivencia, la violencia doméstica es un problema de justicia social. Implica un sistema de dominación estructural donde las mujeres, niños, niñas y adolescentes son quienes en forma abrumadora están ubicados en el lugar de oprimidos, sometidos, controlados. A partir de un orden social milenario estos colectivos sociales (especialmente las mujeres) han sido y actualmente siguen siendo posicionados en un lugar de subordinación respecto del colectivo social varones.

La violencia doméstica no es el golpe, la muerte, la humillación o el abuso sexual, esas son expresiones de la violencia. La violencia doméstica es la dominación, el abuso de poder. Este poder puede desplegarse de diversas formas: decidir por la vida de los demás, ordenar lo que se debe decir, hacer, pensar, convencer que los demás son inútiles, menospreciar, castigar físicamente, castigar psicológicamente, abusar sexualmente, generar miedo, generar un clima amenazante, permitir hacer, prohibir, controlar el dinero y los bienes, restringir, privar, entre otras." (Tuana, 2013:1)

La voz de la comunidad internacional

El aporte de la comunidad internacional en la visibilidad de las violencias cometidas hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes ha sido fundamental para logar avances sustantivos en los Estados. Entre los más relevantes destacamos los aportes y compromisos establecidos por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Convención de los Derechos del Niño.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994) comprende la violencia contra la mujer como una ofensa a la dignidad humana y una

manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

En su artículo 1 define la violencia contra la mujer como:

"Cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".

En su artículo 2 expresa:

"Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra".

Las delegadas titulares y alternas ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y las expertas del Comité de Expertas/os del Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém Do Pará (MESECVI) de la organización De los Estados Americanos (OEA), realizan una declaración llamada: Declaración de Pachuca. "Fortalecer los esfuerzos de prevención de la violencia contra las mujeres" en mayo de 2014.



Esta Declaración pone el énfasis en la necesidad de enfocar el trabajo en la prevención de la violencia hacia las mujeres y las niñas y trabajar especialmente en la eliminación de los estereotipos de género en la educación y la comunicación.

La declaración plantea:

"Reconociendo que la violencia contra las niñas y las mujeres constituye una ofensa a la dignidad humana y una violación a los derechos humanos; socava el desarrollo de los países, genera inestabilidad en las sociedades e impide el progreso hacia la justicia y la paz; declara su compromiso de:

- *Fortalecer el enfoque en la prevención primaria de la violencia contra las niñas y las mujeres como parte de una respuesta integral multisectorial, sin perjudicar las iniciativas existentes de sanción, atención y erradicación, con base en experiencias y metodologías, tomando en cuenta el conjunto de compromisos adquiridos sobre la promoción y educación de los derechos humanos y la eliminación de los estereotipos de género en la educación y la comunicación y abordando las diversas manifestaciones de la violencia y las necesidades de poblaciones específicas.*
- *Luchar contra la cultura de la impunidad en materia de violencia contra las niñas y las mujeres y contra la utilización de estereotipos discriminatorios y el sexismo en los medios de comunicación".*

Asimismo esta Declaración propone acciones específicas en el ámbito de la educación y de las comunicaciones, entre algunas de ellas destacamos:

- *Coordinar con las instancias gubernamentales relevantes para incorporar el enfoque de género y de derechos humanos en la currícula educativa y ámbitos educativos no formales.*
- *Incluir el tema de las masculinidades en todas las currículas educativas para guiar el proceso de socialización de niños y niñas, con énfasis en las relaciones de poder y de género saludables y respetuosas, resolución pacífica de conflictos y el ejercicio de la sexualidad en condiciones de igualdad y libre de discriminación.*
- *Impulsar la eliminación de estereotipos de género y las imágenes y mensajes sexistas y discriminatorios en los medios de comunicación – tanto en contenidos como en publicidad, en medios públicos y privados – fomentando la utilización de lenguaje incluyente a partir de la generación de estrategias que promuevan la creatividad.*
- *Promover la formación en género con un enfoque multicultural en las currículas de todos los niveles de periodismo, publicidad y comunicación; así como dentro de las empresas vinculadas al área de comunicación; e impulsar la certificación en género para estas entidades.*

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Especialmente el artículo 19 dispone medidas en relación a la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes:

1. *Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.*

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

En el año 2001 la Asamblea General de las Naciones Unidas encomendó al Secretario General que realizara un estudio oficial sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Este estudio fue realizado por el experto independiente Profesor Paulo Sergio Pinheiro. El informe se realizó en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

El estudio plantea: *"Las manifestaciones de violencia que sufren los niños son diversas. Van desde el castigo físico hasta otras formas de castigo cruel y degradante que pueden padecer por parte de sus padres y madres u otros familiares, como también por responsables del cuidado en las instituciones de protección, en las escuelas o lugares de trabajo. Incluso a nivel social, niños identificados como "peligro o amenaza para la sociedad" pueden ser maltratados por la policía. También los menores y especialmente las niñas, pueden ser objeto de violencia psicológica y abuso sexual en los diferentes entornos en los que se desenvuelven". (Pinheiro, 2006)*

Pinheiro destaca que la familia puede ser un lugar peligroso para los niños y que la violencia ejercida por adultos progenitores u otros miembros de la familia hacia niños, niña y adolescentes (violencia física, psicológica, sexual y trato negligente) recientemente ha comenzado a ser reconocida y documentada.

"Existe cierta renuencia a intervenir en lo que todavía se percibe en la mayoría de las sociedades como un ámbito privado. Pero los derechos humanos, el pleno respeto por la dignidad humana y por la integridad física, la igualdad de derechos entre los niños y adultos y la obligación del Estado de defender dichos derechos, no se detienen en la puerta del hogar". (Pinheiro, 2006:47)

Respecto a los impactos de las violencias el estudio plantea:

"Los niños y niñas que ha experimentado violencia en el contexto familiar tienen una amplia gama de necesidades de tratamiento ". Todas las formas de violencia familiar tienen un impacto significativo en la salud y el desarrollo emocional del niño o niña; por lo tanto el apoyo psicosocial es crucial ". (Pinheiro, 2006: 83)

¿Cuál es el desafío que tenemos por delante?

Hace más de veinte años que desde distintas expresiones de la sociedad civil venimos señalando este problema, denunciándolo, abogando por las situaciones, amplificando la voz de las víctimas, animando a las personas a romper el silencio, a pedir ayuda a dejar de aceptar la violencia doméstica como un hecho natural, normal, parte de la vida.

Es hora de profundizar el abordaje del Estado para incidir efectivamente en la reducción de las violencias hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes y generar políticas de largo alcance para tender a su erradicación.

Prepararnos como país para dar respuesta, contención y tratamiento del daño a las miles de víctimas que seguirán surgiendo, detectándose, que se animarán a pedir ayuda, a dejar de callar, a romper el silencio. Esas víctimas que hoy están sufriendo en la invisibilidad y el silencio, que aún no logran expresar su padecimiento.



Hay que fortalecer el sistema de justicia especialmente la formación de magistrados/as, continuar la formación policial, fortalecer los equipos de salud para que detecten, orienten y brinden tratamiento, fortalecer los servicios especializados, especialmente garantizar que existan servicios especializados para niños, niñas y adolescentes en cada uno de los departamentos del país, fortalecer las respuestas de salida a la situación de violencia doméstica: hogares, alternativas habitacionales, inserción laboral, entre otras.

Pero el mayor desafío que tenemos por delante es comprender que la violencia doméstica es un problema de justicia, poder y dominación.

Lejos de ser un problema de convivencia o un problema de comunicación, es un problema de dominación. Lejos de ser un problema de desborde o descontrol, es una estrategia de control sistemática que se impone en las relaciones familiares.

Seguimos creyendo erróneamente que las causas de la violencia doméstica son las drogas, el alcohol, las presiones de la vida, la falta de dinero y la ignorancia. Seguimos poniendo afuera al "culpable" de este "flagelo". Pero los únicos responsables de la existencia de violencia doméstica en nuestra sociedad somos nosotros mismos, una sociedad que condena por una parte este problema, pero que reproduce valores sexistas, discriminatorios que generan asimetrías de poder y abonan las condiciones para que se establezcan relaciones de dominación y control al interior de las familias.

Democratizar las relaciones familiares es el desafío que tenemos por delante y ello solo será posible a través de una acción revolucionaria. Revolucionar nuestro pensamiento, rechazando y transformando valores tradicionales y conservadores que justifican, reproducen y transmiten ideas de superioridad entre las personas.

Las ideas machistas que tienen una vigencia muy arraigada en nuestra sociedad son responsables directas de la violencia de género y generacional.

Estas ideas son compartidas y reproducidas por el conjunto social; varones y mujeres persistimos en sostener, reproducir y enseñar una cosmovisión machista.

Debemos revisarnos - mujeres y varones - y detectar cómo esos valores tradicionales sexistas persisten en nuestros pensamientos, acciones y creencias y por ende los transmitimos casi sin percibirlo. Basados en la idea de que hay una normalidad, que las "personas normales" viven de determinada manera, reproducimos la opresión y educamos en la opresión a nuestros hijos e hijas.

El desafío es lograr una camino de libertad, avanzar en una educación libertaria, donde cada persona pueda crecer de acuerdo a su sentir, pueda definir sus identidad, su características y su personalidad sin estar atado a un molde sexista y heteronormativo. Donde cada persona pueda vivir su sexualidad de acuerdo a sus deseos, sin estar atado un molde heterosexual, pueda vivir su masculinidad sin estar atado a un molde de control y dominio, pueda vivir su ser mujer sin estar atada a un molde de limitaciones, prohibiciones y sometimientos.

El desafío es grande y necesitamos un fuerte compromiso del Estado, donde el camino va en redoblar la apuesta y fortalecer los mecanismos institucionales de género y generaciones avanzando hacia un Ministerio de Igualdad.

Me pregunto si existe un compromiso e interés real de las autoridades de este país y de los diversos actores políticos en combatir la violencia doméstica. Un Ministerio de Igualdad sería un primer paso donde se reflejaría una voluntad firme de cambiar el rumbo y empezar a trabajar en las verdaderas causas de este problema que nos llena de indignación.

Bibliografía consultada

Barudy, Jorge: "El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil". Paidós, España 1998.

Bourdeiu, Pierre: "La dominación masculina". Ed Anagrama Barcelona 2000.

Burin, Mabel y Meler, Irene: "Varones: género y subjetividad masculina". 2da ed. – Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras, 2009.

Giberti, Eva: "Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares". Centro de Publicaciones Educativas y material didáctico, Buenos Aires, 2005.

Glaser Danya, Fosh Stephen: "Abuso Sexual de niños". Ed. Paidós 1997.

González, Diana, Tuana, Andrea: "El Género, la Edad y los escenarios de la Violencia Sexual". Ediciones Mastergraf, Montevideo, 2009.

Malacrea, Marinella: "Trauma y reparación, el tratamiento del abuso sexual de la infancia". Editorial Paidós, Buenos Aires, 2000.

Ochotorena, Joaquín de Paúl: "El maltrato psicológico infantil". En escritos de psicología. Universidad del País Vasco. 1999.

Segato, Rita Laura: "Las estructuras elementales de la violencia", 1era ed. Bernal. Universidad Nacional de Quilmes, 2003.

Tuana, Andrea: "El Diagnóstico en Violencia Familiar", ediciones EPPAL. Revista de Trabajo Social Uruguay. Año XVI-Nº24 –2002.

Tuana, Andrea: - Efectos de la violencia familiar en los adolescentes y su impacto en el contexto social, ediciones Eppal. Revista Regional de trabajo social. Año XIV 200 Nº 19.

Volnovich, Jorge (compilador) "Abuso Sexual en la infancia 3 La Revictimización". Buenos Aires. Argentina. Ed.



Formas violentas de noviazgos adolescentes.

¿Cuánto tiene que ver el mundo adulto?

Lic. Cristina Prego Tramuja
Asociación Civil El Paso.

Todas y todos crecemos en una cultura que legitima y sostiene un determinado orden social, la cultura, se trasmite, se enseña y principalmente se impone como lo normal, lo natural, lo dado; nuestras primeras interacciones con otros seres humanos y con el ambiente están mediadas por la cultura, que nos dice entre otras cosas, cómo debemos ser y qué debemos hacer para ser apreciados, queridos, valorados, para "gustarle a otros y otras", para "conseguir pareja", para tener "éxito en la vida".

Esta construcción cultural, que es histórica y a la vez contextualizada socialmente, construye y sostiene valores e ideas, que se comunican a través de las prácticas y los discursos sociales, y en la vida cotidiana, se transforman en nuestras acciones.

Desde nuestros primeros contactos sociales se impone la idea del poder, de alguien que lo ejerce y alguien que lo acepta o no; donde no siempre se abre la posibilidad de cuestionarlo, de dialogar con él, de que circule de acuerdo a las circunstancias y momentos, de que todas las personas estemos en igualdad de condiciones para ejercerlo y discutirlo. Es entonces que múltiples situaciones van afianzando esta inequidad, la edad que tenemos, el género que compartimos, la situación socio económica, nuestra condición étnica racial, el lugar del mundo que habitamos, entre otras.

El proceso de socialización primario, desde las relaciones afectivas y luego los primeros pasos en la socialización formal nos van mostrando que estas situaciones van a determinar diferencias jerárquicas en nuestras relaciones y nuestro mundo se irá organizando de acuerdo a la sumatoria de los lugares que ocupemos.

Para comprender las relaciones sociales, en este caso las afectivas, es necesario analizar cómo se reproducen las relaciones de poder en las relaciones entre generaciones y géneros, donde a las diferencias de la etapa vital que se transita o las diferencias anatómo morfológicas se les adjudica diferencias jerárquicas colocando a las personas en lugares de dominación y sometimiento. Las identidades sociales, e individuales se van construyendo a partir de estas relaciones y rigidizando a medida que el tiempo transcurre, y las diversas estructuras nos someten.

El análisis de la violencia en las relaciones afectivas debe incluir el análisis de los lugares que ocupan las niñas y los niños, los adolescentes varones y mujeres, las y los adultos, las y los adultos mayores, mujeres, varones, gays, lesbianas, transexuales, transgénero, y otras vidas invisibilizadas, cuestionando lo "natural" de las asignaciones de poder y jerarquía que detentan estas situaciones.

La violencia como uso abusivo del poder, ese poder que le es asignado a las personas y/o grupos según las situaciones o categorías que mencionamos anteriormente, se transforma en una forma legitimada, incuestionada y rígida de vincularse con las y los otros.

La violencia entonces se normativiza, se hace norma, natural, lo dado, en lenguaje adolescente "es lo que hay", y se instala como práctica legitimada y las acciones violentas, aquellas que producen daño y buscan someter, se instalan en la realidad cotidiana y quienes la sufren no pueden verla como tal. Esa realidad se construye y reafirma desde las acciones y los discursos y las aceptamos,

en general sin cuestionarlas, como efecto de los procesos de socialización y disciplinamiento.

Estas situaciones hacen que las niñas, niños y adolescentes no sean reconocidos como sujetos de derechos, ciudadanos y ciudadanas, constructores de cultura, de valores, más que en la formalidad y limitamos así, su potencial transformador, desde la omnipotencia y el miedo a ser desplazados del poder adulto y que de alguna manera transformen lo que nos da seguridad y un lugar que, sea cual sea, es propio.

Colocamos al 100% de la población, menor de 18 años, en situación de sometimiento y les enseñamos a reproducir, nuestras bondades y nuestras violencias.

En el noviazgo se comienzan a presentar las primeras manifestaciones de violencia, especialmente cuando algunos de los integrantes de la pareja han sido o son víctimas o testigo de violencia en su familia de origen.

Las relaciones violentas que transitan en los noviazgos de adolescentes se dan a instancia de este proceso de socialización que hablamos y pueden tomar formas distintas a partir de los diversos grupos y contextos. Estas relaciones van sufriendo cambios, en discursos y en acciones, es necesario evaluar si estos cambios implican modificaciones hacia relaciones de mayor equidad o es otra expresión del mismo sometimiento.

Las y los adolescentes lo ven, lo expresan aunque no siempre pueden identificarlo como violencia, lo naturalizan, lo justifican, lo niegan, generalmente desde la idea del amor romántico idealizado, donde las conductas de control, que limitan la libertad del otro son leídas como de cuidado y de expresión de amor, el control en la forma de vestirse, el control de los medios de comunicación, el aislamiento de las amistades y la familia, los celos como expresión profunda de amor.

En las parejas adolescentes la violencia puede adoptar diversas formas y generalmente se va instalando de forma gradual, no siempre con el ejercicio de la violencia física, sino a partir del control de acciones, mediante la manipulación, el aislamiento, la intimidación y las amenazas.

La instalación de estas formas de relacionamiento a muy temprana edad y en las primeras relaciones establecen pautas que pueden instalarse definitivamente en las parejas adultas y establecen daños que afectan diversas áreas de la vida de las personas, como cualquier forma de violencia.

La adolescencia es una etapa imprescindible de transitar con libertad y con cuidados, desde las y los pares y desde las y los adultos. No es un momento vital sin importancia, "que por suerte pasa", que se olvida con el paso del tiempo como solemos establecer quienes ya la pasamos.

La violencia en las relaciones de noviazgo es mirada por el mundo adulto muchas veces con irrelevancia, como una práctica más de este grupo etario que cuando estos crezcan ya no será así, justificando y naturalizando prácticas que, con este mirar al costado, se legitiman y perpetúan en la vida adulta.

La respuesta del entorno es fundamental para limitar las conductas violentas, en el caso de prácticas violentas en noviazgos adolescentes es imprescindible la intervención del mundo adulto para garantizar la protección de ambos involucrados, promoviendo la identificación de las conductas que provocan daño y los efectos que estas generan en la vida de quien la recibe desnaturalizando esta práctica.

La familia, el sistema educativo, el grupo de pares y otros espacios públicos como centros recreativos, deportivos y comunitarios son espacios relevantes para poder cuestionar e intervenir limitando esta forma de violencia. Las y los adolescentes como sujetos de derechos en



crecimiento requieren de un cuidado especial; las respuestas institucionales deberán tener en cuenta sus necesidades y requerimientos.

Es responsabilidad de las instituciones y de la comunidad conocer el problema, tener claro de que estas expresiones son aprendizajes instalados desde la niñez y que se mantienen si no se realiza una acción deliberada y constante para transformarlos.

Trabajar de forma preventiva con las y los adolescentes, es un camino necesario e imperioso. Cuanto más temprano se vivencien espacios donde se discutan los parámetros jerárquicos hegemónicos, menores daños se producirán y se logrará un acercamiento mayor al ejercicio pleno de derechos.

Estas acciones deben estar orientadas a limitar el miedo y la vivencia de la impotencia, a cuestionar la presión de la demostración constante de la masculinidad hegemónica y necesaria del ejercicio abusivo de un poder construido y legitimado por un mundo adulto que impone, que obliga a desplegar conductas que demuestren poder, legitimen las estructuras jerárquicas y reproduzcan el sistema social sostenido, entre otras cosas, por conductas violentas. Quienes vamos a desplegar estas estrategias de protección somos adultas y adultos, inmersos en estas ideas, en estos valores por lo que vamos a cuestionar nuestros propios lugares de poder.

Discutir con adolescentes, desde la equidad, sobre la violencia en las relaciones de noviazgo es discutir el poder; el poder abusivo y hegemónico instalado desde las jerarquías construidas, cuestionar nuestro lugar como varones y mujeres, adultos, madres, padres, profesionales, decisores políticos, educadores, cuestionar lo que somos y lo que producimos en las y los demás y así poder identificar nuestra cuota de poder y analizar cómo lo ejercemos.

Esta intervención estratégica no podrá perder nunca de vista que en tanto intervención ética deberá sostenerse en el encuentro y desarrollar acciones creativas para "la consolidación de soportes sociales y colectivos para el despliegue del sujeto social-histórico potente, capaz de ser y de crecer con otros/as, resistir y crear modos singulares de conexión y visualizar los modos en que se produce y se des-produce como objeto de subordinación". (Molas, 2011:38).

La intervención en situaciones de violencia doméstica nos interpela desde la creación, la potencia, la transformación, nos obliga a promoverla, a compartirla, a circularla y a transformarla en una acción política que además de la vida propia, transforme la vida social desde la justicia y la equidad.

Bibliografía consultada

Molas, Adriana (2011).

La intervención como un acontecimiento creativo, inmanente, ético. En Por una vida sin violencia. Conceptualizaciones sobre prácticas en el abordaje de violencia doméstica. Programa El Faro. Montevideo.

Rostagnol, Susana (2009).

No era un gran amor. 4 Investigaciones sobre violencia doméstica. Ministerio de Desarrollo Social. Instituto Nacional de las Mujeres, Montevideo.

Tuana, Andrea (2009).

Violencia doméstica. En El género, la edad y los escenarios de la violencia sexual. Montevideo.



Maltrato hacia niños, niñas y adolescentes

Clyde Lacasa López
SAI –Arco iris

De qué hablamos cuando nos referimos al maltrato... ¿a la palmada que damos cuando nuestros hijos/as se portan mal? ¿Al cachetazo cuando nos contestan mal? Podríamos poner mil ejemplos más y nunca nos diríamos que esas son situaciones de maltrato sino, que responderíamos lo estoy corrigiendo..., a mí me criaron igual y soy una buena persona..., honrada, trabajadora y etc., etc., etc....

El tratamiento que han recibido los niños/as con la intención de corrección, por no entender que de acuerdo a sus etapas de desarrollo ellos van a responder, ha sido un trato humillante y destructivo a tal punto de dejar marcas en su psiquis y en su corazón que difícilmente se pueden borrar. A lo largo de los siglos han recibido diferentes tipos de maltratos en nombre de hacerlos hombres y mujeres de bien. En el S. XIX la corrección por medio del abuso físico y sexual era considerada como parte de los derechos del marido o del padre. Es el movimiento feminista el que se encarga no solo de reivindicar el lugar de las mujeres sino que también permite visualizar el maltrato hacia la infancia, y el comienzo del desarrollo de propuestas de prevención e intervención.

Estas situaciones no son patrimonio de los sectores socio – económicos y culturales más desfavorecidos. Las encontramos en las diferentes formas en que se presentan los malos tratos. Por lo general encontramos en los niveles menos favorecidos el predominio del maltrato físico, el emocional y conductas negligentes, mientras que en las más favorecidas predomina el maltrato emocional, el abandono afectivo y la sobre exigencia.

Cómo la definiríamos:

La OMS (Organización Mundial de la Salud) lo define: "el abuso maltrato de menores, abarca todas forma de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, abandono o trato negligente, explotación comercial o de otro tipo, de la que resulte un daño real o potencial para la salud, supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder".

Maltrato Infantil y Adolescente- es cuando nos referimos a toda acción u omisión realizada por adultos responsables, instituciones y sociedad en general, que menoscabe el potencial desarrollo físico, emocional, intelectual y social del niño/a y adolescente. El maltrato infantil amenaza, vulnera y/o restringe los Derechos Humanos inherentes a la Infancia.

Se identifican diferentes tipos de maltrato, mencionaremos algunos de ellos:

Maltrato Físico: golpear, quemar, morder, tirar del pelo, empujar, sacudir.

Maltrato Emocional: aislar, aterrorizar, corromper, degradar, manipular, rechazar, amenazar.

Maltrato Patrimonial: toda acción que prive a niños/as y adolescentes de bienes que por derecho les corresponden, manejo inadecuados de los mismos, privación de pensiones alimenticias.

Negligencia: abandono físico y/o emocional.

Incesto: Es incesto toda agresión de índole sexual, directa o indirecta, de un adulto hacia un niño, niña o adolescente con el que mantenga lazos caracterizados por la amistad, confianza, afecto, parentesco o autoridad. Si los lazos tienen que ver con el cuidado, protección y guía de la niña o niño presentan características similares a los parentescos. Esto incluye profesionales, allegados a la familia guías espirituales, personas relacionadas con su educación, cuidados físicos y afectivos.

Abuso Sexual: "La implicancia de los niños/as o adolescentes dependientes e inmaduros, en cuanto a su desarrollo, en actividades sexuales que no comprenden plenamente y para los cuales son incapaces de dar un consentimiento informado". (Kempe y Kempe, 1985)

"Todo acto en el que una persona, en una relación de poder- entendido este tipo de relación como aquella que nace de una diferencia de fuerza, edad, conocimiento, o autoridad entre la víctima y el ofensor-, involucra a un menor en una actividad de contenido sexual que propicia su victimización y de la que el ofensor obtiene gratificación". (Fundación Paniamor, 1999)

La constante que vamos a encontrar siempre en los abusos sexuales es la gratificación del ofensor a través del poder.

Encontramos diferentes tipos de abusos sexuales: exhibicionismo, voyerismo, besos y/o caricias inadecuadas, penetración vaginal o anal, tocamientos, manoseos, sexo oral, pornografía, explotación sexual comercial, de niños/as y adolescentes.

IMPORTANTE:

LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES NUNCA MIENTEN CUANDO HACEN ESTE TIPO DE REVELACIÓN, CREER, ESCUCHAR, BUSCAR AYUDA ESPECIALIZADA, Y NO REALIZAR JUICIOS DE VALORES.

LA MEJOR PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL ES LA EDUCACIÓN SEXUAL, LA FORMACIÓN DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN SEXUALIDAD Y CUIDADO DE SU CUERPO, RESPETARLE SU INTIMIDAD Y SABER QUE SU CUERPO LES PERTENECE.

CONSECUENCIAS

Las vivencias de maltrato y abuso dejan huellas y se manifiestan en diferentes tipos de indicadores físicos y psicológicos (soledad, temor, depresión, agresividad, vergüenza, etc.), causan daño en el desarrollo evolutivo de niñas/os y adolescentes que se reflejan a lo largo de su vida, tanto en su salud física, emocional como en sus relaciones afectivas y en sus vínculos. Afectan los principios elementales del desarrollo humano, dañando las necesidades básicas para un buen desarrollo.



DESNATURALIZAR MITOS

- Los niños/as y adolescentes fantasean y mienten sobre los abusos.
- La responsabilidad de los abusos sexuales en la familia es de la madre.
- El abusador es alcohólico o se droga.
- En los abusos sexuales intrafamiliares no hay que meterse por ser un espacio privado.
- El abusador es un desconocido.

De acuerdo a las estadísticas nacionales- SIPIAV*1 2013 el 76 por ciento de los agresores son del entorno familiar directo y con respecto a su sexo la mayoría de ellos son varones. Es importante tener presente que el único responsable de la situación de maltrato y/o abuso sexual es el adulto agresor.

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DDHH

Verlo desde estas perspectivas implica que estos conceptos sean soporte de nuestro accionar. Género, conjunto de creencias, ideas, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura basándose en la diferencia sexual. Así se construyen roles y mandatos para varones y mujeres que se plasman en el proceso de socialización. Los roles asignados a cada género son los creadores de las desigualdades, considerando el género masculino superior al femenino, estos roles generan en la sociedad y en las familias una distribución arbitraria de lugares, en donde lo femenino es asignado al espacio privado, a tareas de reproducción, cuidado y sacrificio por otros, mientras que lo masculino ocupa el espacio público de poder, con tareas de orden productivo. Esto conlleva a romper supuestos ideológicos que se toman como verdades absolutas y nos hacen rever de cambiar la lógica de pensamiento, tarea que implica modificaciones en instituciones, leyes, costumbres y hasta de nosotros mismos.

Derechos Humanos, las Naciones Unidas definen los Derechos Humanos como "derecho inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos sin discriminación alguna. Estos Derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles".

Por lo que debemos tener en cuenta en las políticas públicas específicas los niveles de prevención, promoción, protección, y restitución de derechos. Y dadas las estadísticas que vimos no perder de vista que el hogar que se supone un lugar de amparo y protección en estos casos se transforman el lugar que vulnera los Derechos de los niños/as y adolescentes, con consecuencias devastadoras.

EDUCAR SIN VIOLENCIA

La Educación es un proceso social que implica la corresponsabilidad de padres, madres, familia, agentes educativos y medios de comunicación, siendo el Estado uno de los fundamentales responsables y encargados del desarrollo de normas, recursos y mecanismos que garanticen y favorezcan el proceso educativo en un marco de derechos, equidad de género y respeto.

Poner límites es una preocupación constante de los padres, madres y todo aquel involucrado en la crianza y educación saludable de los niños/as y adolescentes. Los límites son necesarios para la convivencia, como forma de brindar a los niños/as y adolescentes un marco de seguridad afectivo, formativo, y educativo en el cual puedan crecer y desarrollarse sanamente.

Las normas deben incorporarse desde un proceso crítico que colabore en la generación de la independencia y la autonomía. Se apunta a que los niños/as y adolescentes sean responsables de sus actos y no culpable de sus

equivocaciones. Los adultos deberán basarse en el diálogo, el respeto y la escucha a través de límites claros y firmes, coherentes y consistentes sin perder de vista que son tomados como modelos. La resolución de conflictos a través de la violencia solo enseña actitudes violentas que engendran más violencia y enseñan a resolver conflictos a través de la violencia.

Desarrollar un buen vínculo entre padres, madres, hijos hijas basados en la confianza, el diálogo y el respeto potencializará la autoestima, el autocontrol y la autodisciplina.

El límite es la mejor forma de dar amor a nuestros hijos/as.

Bibliografía consultada

Maltrato y Abuso Sexual en la Infancia y Adolescencia-Red Uruguaya contra la violencia doméstica y sexual-Mayo 2013.

Informe de Gestión 2013 de S.I.P.I.A.V.

*1 Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia. Informe 2013 www.inau.gub.uy



Abordaje de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes. Una responsabilidad compartida desde la educación

Ps. Mariana Duran Costa
Dirección de Derechos Humanos -ANEP

La violencia, en todas sus formas, atenta contra el libre ejercicio y goce de todos los derechos y el reconocimiento de la dignidad humana. La Violencia Doméstica (VD) es una de las manifestaciones más graves de la violación de los Derechos Humanos (DDHH) pues se comete, la mayoría de las veces, sobre personas especialmente vulnerables, como son los niños, niñas, adolescentes, mujeres y ancianos, y sucede generalmente en ámbitos privados o íntimos haciendo difícil su prevención, detección y abordaje.

El problema en la región

En el año 2009 UNICEF publica el resultado de una investigación regional que abarca los países de América Latina y el Caribe sobre la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en el hogar titulado: "Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro". En el mismo, se plantea que según estimaciones realizadas todos los años 275 millones de niños, niñas y adolescentes en el mundo son víctimas de violencia dentro de sus hogares. En lo que respecta a la situación en nuestra región plantea que:

"En América del Sur se visualiza con claridad a la familia como una instancia en la que ocurren gran parte de las situaciones de violencia contra los niños y niñas. En la mayoría de los países se observa que aproximadamente

el 50% de los menores recibe algún tipo de violencia. La violencia física considerada como menos grave es la más frecuente y se manifiesta en cachetadas, pellizcos, golpes en brazos, piernas y cabeza. Menos presencia tiene la violencia más grave, que se produce por medio de golpes con objetos, latigazos, amenazas e incluso en algunos casos con armas. Por último también es habitual el maltrato psicológico, que se manifiesta en insultos, burlas, descalificaciones, encierro y hasta expulsión de la casa, y que por lo general, no es identificado como violencia propiamente tal, ya que, al igual que la violencia menos grave, se justifica como una forma de educación" (1).

Entre varios y valiosos aportes el estudio aborda el problema de los hijos e hijas de las mujeres víctimas de feminicidio por VD. Plantea la preocupación por la situación de orfandad en que quedan estos niños y niñas, por el suicidio del padre feminicida y alerta sobre el incremento de los casos de asesinatos de niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia machista de su progenitor.

La situación de estos niños, niñas y adolescentes después de producido el hecho es incierta, por no encontrar quien se haga cargo de su protección. Muchos de ellos quedan a disposición de otros familiares o de abuelos de avanzada edad y en condiciones precarias de subsistencia o en las instituciones de protección de la infancia, sin un adecuado tratamiento de su experiencia traumática (1).

El problema en Uruguay

En relación a la VD dirigida a niños, niñas y adolescentes, una investigación del Programa Infancia, Adolescencia y Familia del MIDES (Infamilia) sobre las prácticas de crianza y resolución de conflictos familiares, muestra que:

(...) si bien se considera a los menores de 0 a 17 años, se observan prácticas de violencia psicológica o física en el 80% de los adultos entrevistados (...). Al incluir como forma de violencia la negligencia el porcentaje asciende a un 86% (...). En cuanto a la prevalencia crónica de violencia se detectó que el 63% de los entrevistados habían vivido más de una vez situaciones de violencia física y psicológica (2).

En el año 2009 la ONG Red Uruguay de Autonomías (RUDA) publica una investigación referida a la percepción de los/as jóvenes sobre violencia doméstica, violencia de género en el noviazgo y abuso sexual, realizada a alumnos de enseñanza media de liceos de Montevideo (3). Las cifras exponen la gravedad de la situación y hacen referencia directa a la necesidad del abordaje de la temática con la población adolescente. El 80,1% de los jóvenes ha recibido algún tipo de violencia por parte de un familiar en algún momento de su vida; además el 28% de los entrevistados dice haber pasado por alguna forma de contacto sexual impuesto.

La adolescencia como etapa evolutiva es de gran vulnerabilidad; sufrir situaciones de VD aumenta esta condición. El aislamiento es frecuente en las personas que viven estas situaciones, visualizado a través de la disminución de la cantidad y calidad de los vínculos sociales. Quienes comunican el problema lo realizan en su mayoría a las personas de su entorno más cercano.

Es imperioso entonces que desde la Educación, como ámbito privilegiado de atención a la niñez y la adolescencia, se instrumenten acciones integrales de protección para afrontar el fenómeno de la VD y cuidar con ello los Derechos Humanos de la población que concurre a los centros de enseñanza.

Educación y Violencia Doméstica.

La educación formal tiene un papel muy importante en el abordaje de la VD desde los planos de prevención y los primeros pasos en la atención de situaciones detectadas. De acuerdo a ello, el trabajo en prevención desde el ámbito educativo es parte fundamental del educar en sentido amplio. Entendemos a las instituciones educativas como ámbitos privilegiados de construcción de ciudadanía y ejercicio de derechos humanos, más allá de la función de transmisión de conocimientos. Los alumnos ejercen su derecho a la educación, a la expresión, a la identidad, a convivir. Los centros educativos constituyen espacios de socialización, de transmisión de creencias, valores, legados culturales, donde las relaciones de poder, el buen o maltrato no están ausentes.

Desde dichos centros el trabajo de promoción y prevención de violencia exige la desarticulación, decodificación de los sistemas de creencias que sustentan las conductas violentas, generando otras formas de relacionamiento basadas en el respeto, los derechos, las responsabilidades. Consideramos que abordar la prevención de violencia contra mujeres, niños y niñas implica construir una propuesta educativa que promueva los derechos de los involucrados, constituye un desafío que requiere considerar a los alumnos y sus familias y su contexto social. Implica romper con los mandatos hegemónicos de masculinidad, femineidad, y con el mandato de "no poder" que ocupan los niños y niñas en una sociedad adultocéntrica. "Cotidianamente vemos (a los alumnos y alumnas) perder su condición de sujetos (de derechos), su condición de niños/as – que se encuentran en un momento particular de su desarrollo- para ser ubicados en condición de dominación, desde lo cual se justifica una perspectiva tutelar para someter, controlar, castigar a la infancia y adolescencia en situación irregular" (4).

Desde las instituciones educativas es posible –y se viene trabajando desde hace tiempo en ese sentido- generar modelos alternativos de relacionamiento, en relaciones



de género, en la forma de resolución de los conflictos, normas de convivencia, respeto mutuo, capacidad para escuchar, de analizar la relación hombre mujer, niño adulto. Estas habilidades son un capital para los alumnos y muestran un modo de ser y hacer.

Pero además, los y las docentes y técnicos de los centros educativos son adultos referenciales para los adolescentes. Tienen el privilegio de situarse como observadores de signos y señales de situaciones de VD. Para ello, desde el propio colectivo docente, se reclaman insumos y herramientas que permitan realizar y generar estrategias de intervención efectivas y eficaces en materia de VD, como guías y protocolos.

La Dirección de DDHH de CODICEN viene trabajando desde el año 2008 en esta temática - tomando como ámbito de acción a la enseñanza media- en el diseño, validación y evaluación del instrumento "Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescentes. Protocolo para la Enseñanza Media" (5).

El proceso, comenzó con la elaboración de un documento o protocolo preliminar entre la mencionada Dirección e integrantes del Sistema Integral de Protección de Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) A mediados de 2009 este documento recibió los aportes y comentarios de 1.000 docentes y 100 técnicos de todo el país del Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico Profesional e Instituto de Formación y Perfeccionamiento Docente (6). Luego, se realizaron las modificaciones del documento a partir de las opiniones relevadas y como resultado de éste trabajo se imprimió un libro (Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescentes. Protocolo para Enseñanza Media (5)) en los Talleres Gráficos de la UTU. Previamente a la distribución del libro se diseñó lo que se denomina "Proceso de implementación del Protocolo", en el entendido que no alcanza con tener un documento acordado inter-institucionalmente y consultado a los docentes y técnicos. Es necesario realizar una tarea de instalación del tema en los centros y de trabajo en el uso del protocolo para su conocimiento y utilización.

Transformar un protocolo sobre VD para enseñanza media en una herramienta útil, práctica y de consulta permanente para promoción del buen trato y prevención y atención de situaciones de violencia doméstica se constituye en el principal desafío que enfrenta este proceso de implementación.

El proceso de implementación del protocolo se ha diseñado en progresiva instrumentación a lo largo de 2011 y 2012 a través de dos modalidades: a distancia y presencial. La primera se realizó en el año 2011 con la distribución del documento en todos los centros educativos de enseñanza media de los Consejos de Educación Secundaria (CES) y el de Educación Técnico Profesional (CETP), acompañado de un dispositivo de trabajo grupal para aplicarse en el centro en el espacio de coordinación. Esta fase de implementación a distancia se solicitó a todos los centros educativos del país y su objetivo central consistió en desarrollar una estrategia de reflexión con eje en la temática que aborda el documento "Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescentes. Protocolo para Enseñanza Media".

La modalidad de implementación presencial se realizó entre el año 2011 y 2012 y su objetivo principal fue el trabajo con mayor profundidad de la temática y la herramienta. Para ello se realizaron instancias presenciales de trabajo entre docentes¹ y la Dirección de Derechos Humanos. Se abordaron algunos conceptos centrales de la temática, el rol del referente institucional de cada centro, evaluación del proceso y diseño de las líneas estratégicas a seguir en el proceso. A su vez, se construyó un formulario registro de atención de situaciones, que los referentes intercambiaron en sus centros y devolvieron los aportes. Se relevaron algunas de las actividades realizadas en los centros, con otro formulario de "buenas prácticas".

1. Para cada instancia se ha convocado a un grupo de referentes de cada centro educativo, con participación de Directores/as, Adscriptos/as, Docentes Especializados (en violencia doméstica, sexualidad, POP) y personal técnico (en particular Psicólogos/as y Trabajadores/as Sociales)

Algunos resultados

La implementación ha permitido llegar a todos los centros educativos de enseñanza media con la discusión del tema y el conocimiento del protocolo como herramienta de prevención y atención de la violencia doméstica. Los mismos abordaron la temática en diversas modalidades según las características de cada uno de ellos. Los resultados obtenidos a nivel de cobertura del proceso de implementación 2011-2012 en sus dos modalidades son:

a) Implementación a distancia: se distribuye el protocolo en todos los centros del país (401). Se obtienen 254 formularios completos, fruto del trabajo de cada coordinación (60% de los centros devolvieron el formulario).

b) Implementación presencial o directa: se realizan tres jornadas con un referente institucional de cada centro. Participaron 310 centros de todo el país, al menos el 60% replicaron una actividad en su centro, el 80% con docentes, pero también un 20% con alumnos. Se construyó un formulario registro de atención de situaciones, que se comienza a aplicar en el 2013.

Se viene realizando una evaluación del Protocolo (2013-2014) para volverlo a publicar con las modificaciones pertinentes.

Más allá de la cobertura lograda en el proceso de implementación, otros resultados, más importantes y significativos aún, tienen que ver con el impacto que ha tenido el proceso de trabajo en estos años sobre parte de la población docente y estudiantil.

De alguna manera se viene generando un incipiente movimiento de trabajadores del sector educativo comprometidos con la progresiva erradicación de la violencia doméstica. Red o movimiento de alcance nacional, que viene desarrollando acciones para el abordaje del problema y para la deconstrucción de

los sistemas de ideas que sustentan y legitiman estas formas de violencia. Nos referimos a docentes y técnicos que dedican tiempo y saberes -en forma desinteresada, con compromiso y convicción- a desarrollar propuestas creativas e iniciativas muy diversas para lograr la protección de los y las adolescentes víctimas de violencia doméstica y la prevención y promoción de una vida libre de violencia. Son referentes de diversos centros educativos de enseñanza media que han comprendido quizás que solamente promoviendo una cultura de derechos y previniendo la vulneración de los mismos, se está realmente ejerciendo la función educativa.

Bibliografía consultada

- (1) Larrain Soledad et al., "Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro", UNICEF, 2009.
 - (2) De los Campos H. et al. Prácticas de crianza y resolución de conflictos familiares. Prevalencia del maltrato intra familiar contra niños y adolescentes. Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social, Programa Infamilia; julio 2008.
 - (3) Rostagnol, S. coordinadora. No era un gran amor. Montevideo: Instituto Nacional de las Mujeres-Inmujeres, Ministerio de Desarrollo Social; 2009.
 - (4) Tuana, Andrea. Curso de actualización: Violencia Doméstica y derechos Humanos. Guía para orientar la réplica. ANEP, CODICEN, Dirección de Derechos Humanos; 2012.
 - (5) Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescentes. Protocolo para Enseñanza Media, ANEP, 2010.
 - (6) "La percepción de los docentes sobre el documento preliminar Situaciones de violencia doméstica en adolescentes. Protocolo preliminar para Enseñanza Media", Dirección de Derechos Humanos de ANEP-CODICEN, marzo de 2010.
- Disponible en: <http://www.anep.edu.uy/anepdata/0000001506.pdf>

Nota: El presente artículo fue publicado en su primera edición en: Carta OBSUR. Disponible en: www.obsur.org.uy/carta



El inexistente y acientífico "Síndrome de Alienación Parental"

Lic. Psic Haydee Gallego
Centro interdisciplinario Caminos

En 1985 un pedófilo norteamericano, misógino y sexista, llamado **Richard A. Gardner (1931 – 2003)** inventó lo que llamó "síndrome de alienación parental", conocido comúnmente con la sigla SAP (PAS en inglés). El SAP es un mito profundamente dañino para la estabilidad emocional y la salud física de los niños y las niñas, a la vez que constituye una estrategia neomachista para continuar dominando, sometiendo y controlando a sus ex parejas luego de la separación o el divorcio.

La principal actividad intelectual de Gardner consistió en la difusión y defensa de su invento, a través de la editorial de su propiedad, **Creative Therapeutics**, que él fundó exclusivamente para publicar y distribuir sus propias obras.

Gardner fue un médico clínico, no se sabe con certeza si fue psiquiatra, que había sido sargento del ejército norteamericano y que actuaba en calidad de perito judicial contratado en litigios por la tenencia de los hijos. Ganó mucho dinero como "perito de parte" colaborando con abogados defensores de pedófilos, en juicios de divorcios controvertidos donde había acusaciones de abuso sexual a los hijos.

Con el ampuloso nombre –pretendidamente científico- de "síndrome de alienación parental" se refería a un supuesto "lavado de cerebro" al que uno de los padres (generalmente la madre), habría sometido al hijo, inculcándole odio hacia el otro progenitor (generalmente el padre), logrando de este modo alienar, (quitar,

alejar definitivamente) a ese padre de la vida del hijo, aleccionando al niño para que contara historias acerca de que su padre había abusado sexualmente de él.

El éxito de Gardner consistía en lograr que los jueces y las juezas obligaran a los niños abusados a la **vinculación forzosa** con su padre abusador y a las madres a continuar conviviendo con sus maridos so pena de que se les retirara la tenencia de sus hijos, pasando a detentarla el marido y, en ese caso, se fijaba para la madre un régimen de visitas. Gardner sostenía que el SAP sólo tenía sentido si operaba lo que él llamó la **"terapia de la amenaza"**, que consistía precisamente en eso: en amenazar. **"La amenaza permanente permite manipular a la gente que no coopera"** -decía. La amenaza gravitaba fundamentalmente sobre el cambio permanente de la tenencia de los hijos a favor de uno de los progenitores -casi siempre a favor del padre-, o sobre la mayor o menor restricción de contactos futuros con los hijos al determinarse el régimen de visitas, por lo general, para la madre. Afirmaba que **sólo una justicia eficaz en cumplir sus amenazas podía llevar a cabo la desprogramación de los niños "con SAP"** y recomendaba a los jueces que apoyaran las conclusiones de los especialistas en SAP, a través de la imposición de **multas**, decretando la **pérdida permanente de la custodia** o enviando a **prisión**.

Es en el desempeño de su actividad como perito de parte que Gardner llega a describir una serie de conductas que serían características –según él- de los hijos de cónyuges que se estaban divorciando y se disputaban la tenencia de la prole. Y dio a este conjunto de conductas, que según él –repetimos- estarían alentadas por el "progenitor alienador" (la madre, casi siempre), el nombre de "síndrome de alienación parental".

Gardner se refiere a su invento en el libro **"El síndrome de alienación parental y la diferencia entre el abuso sexual infantil fabricado y el abuso sexual genuino"** editado por **Creative Therapeutics** en 1987. En esta publicación su autor hace referencia directa a las denuncias realizadas en el ámbito judicial, en las cuales se acusa de incesto a

uno de los progenitores, y afirma que en la gran mayoría de los casos la denunciante es la madre, y el padre es el denunciado. Y además, habla de los **beneficios del "abuso sexual genuino"**. Consideraba el incesto y la pedofilia como benignos, como conductas no-abusivas y defendía la pedofilia como un modo de "orientación sexual" posible.

Gardner sostenía que *"El síndrome de alienación parental (SAP) es un trastorno infantil que surge casi exclusivamente en el contexto de disputas por la custodia de los niños. Su manifestación primaria es la campaña de denigración de un niño contra su padre, una campaña que no tiene justificación. Ello resulta de la combinación de una programación (lavado de cerebro), de un adoctrinamiento parental y de las propias contribuciones del niño para el vilipendio del padre objetivo. Y agregaba: "Programación se refiere a la implantación de información que puede estar directamente en discrepancia con lo que el niño antes ha creído y ha experimentado con el padre alienado"*.

Afirmar que las criaturas son fácilmente programables, que fabulan, que pueden relatar con todo detalle situaciones que aluden a la sexualidad adulta sin haberlas vivido, que mienten y pueden sostener firmemente una mentira a través del tiempo sólo por dañar a otra persona es, por lo menos, desconocer en absoluto la psicología infantil.

Para defender el abuso sexual infantil, el SAP le resultaba a Gardner un instrumento perfecto en el marco de la dominación patriarcal: la madre había alienado a sus hijos infundiéndoles en sus mentes abusos sexuales inexistentes. Pero el SAP era mucho más que el lavado de cerebro que les hacía la madre. Gardner también se refería a la **falsedad inherente a los niños**, diciendo que el SAP incluía además las construcciones que el propio niño elaboraba, en tanto *pensador independiente*, que se sumaban a las contribuciones del "padre alienador". Éste, para Gardner, era la madre en el 90% a 95 % de los casos de SAP.

Este protagonismo infantil incluía también el *apoyo reflexivo*, consciente, del niño a su madre. Otras de las características de este "trastorno infantil" eran la ausencia de culpa del niño por su "crueldad" hacia el "amoroso padre alienado" y *la extensión de la animosidad* hacia los amigos y/o hacia la familia extendida del "padre alienado" (léase abuelas y abuelos paternos, tías, tíos hermanas-os del padre, etc.) Es a partir de este protagonismo, de esta participación activa que Gardner le adjudicaba al niño, que él definió al SAP como un *"trastorno infantil"*. Un trastorno que –sostenía- no necesitaba un tratamiento médico sino legal, consistente en *alejar al menor de su progenitora y de toda la familia materna, utilizando la "terapia de la amenaza"*.

Para ello debía contarse con terapeutas especializados en SAP, que eran en realidad especialistas en amenazar. Gardner no especificó qué otra especialización debían tener, salvo sentirse cómodos amenazando a *"madres alienadoras"* y a los niños, en términos de que habría consecuencias si ellos violaban el programa de visitas ordenado por el juzgado. Y agregaba que estos terapeutas *"Deben sentirse cómodos con métodos de confrontación, cuyo propósito es desprogramar a niños con SAP"*. *"Lo que es el mejor interés en los casos de SAP es que los niños sean forzados a visitar al padre alienado"*. *"Los terapeutas que no se sientan cómodos con lo que yo llamo 'terapia de la amenaza' no deben trabajar con las familias de SAP"*.

Gardner descalificaba a los profesionales de la salud mental para evaluar el "síndrome" porque lo desconocían, y porque consideraba que como el SAP se originaba en un contexto de litigio, no podía ser evaluado aislado de ese contexto. Intentó insistentemente que su invento fuera incluido dentro de las ciencias médicas, definiéndolo como un síndrome médico puro y un trastorno infantil pero, obviamente, no lo logró. Tenía mucho interés en medicalizar este pretendido cuadro médico relacionado con los juicios de divorcio en los que se dirimía la tenencia de los hijos y las hijas.



A pesar de que el SAP nunca fue convalidado científicamente, algunos jueces, algunas juezas, y algunos profesionales (abogados, psicólogos, etc.) lo esgrimen enfáticamente –queremos creer que ignorando su origen espurio- en aquellos juicios controvertidos en los que se disputaba la tenencia de los hijos y las hijas, sobre todo cuando existen denuncias de abuso sexual, incesto paterno-filial y violencia conyugal. Sin embargo, este hecho no convierte al SAP en una categoría científica; para ello el SAP debería cumplir con los criterios establecidos por la comunidad científica internacional; no alcanza solamente con las ideas u opiniones de algunos profesionales.

Este falso síndrome prospera con facilidad en el ámbito judicial, donde impera la ideología patriarcal: sin duda es mejor pensar que las madres son histéricas, mentirosas y manipuladoras que aceptar que hay un considerable porcentaje de padres que abusan sexualmente de sus hijos. De este modo, se difunde sin el más mínimo análisis el mito de que las mujeres presentan "denuncias falsas", así como otros mitos que minimizan la violencia masculina, que culpabilizan a las propias víctimas de ser provocadoras de las agresiones que reciben, y que tienen por finalidad lograr la impunidad de los agresores, minimizando la violencia patriarcal, invisibilizando a los abusadores sexuales y tratando de obstaculizar los procesos judiciales para que no lleguen a buen término.

Con mucha frecuencia podemos constatar una obstinada resistencia y bastante escepticismo por parte de algunos profesionales, en cuanto a reconocer la violencia ejercida por el hombre en el ámbito familiar, así como una tendencia a sospechar de las madres e inculparlas, argumentando que con sus críticas y acusaciones hacia sus cónyuges sólo procuran la obtención de ventajas en los juicios de divorcio y aquellos en los que se dirime la tenencia de los hijos.

Esta manera de pensar, que tiene su origen en una concepción misógina y en un concepto patriarcal de la familia, es compartida por algunos operadores judiciales, a quienes no pocas veces hemos oído comentar que

muchas mujeres denuncian a sus esposos por violencia conyugal o por abusar sexualmente de sus hijos, porque "quieren que les saquen al marido de la casa". Ocurre que estos profesionales y estos operadores judiciales, por lo general con poco sentido crítico y sin los conocimientos teóricos necesarios creen –o prefieren creer- que un número importante de madres intenta arruinar la relación entre padres e hijos manipulándolos en forma consciente e intencionada y realizando denuncias falsas de maltrato y abuso sexual. No es de extrañar, entonces, que quienes así opinan adhieran con facilidad a falsos instrumentos "científicos" tales como el "síndrome de alienación parental". Diagnosticar la "existencia de SAP" negando el incesto paterno-filial lleva tranquilidad a muchas conciencias.

El SAP también es abrazado fervorosamente por grupos de padres que se autodenominan "alejados de sus hijos", por causas judiciales que ellos consideran injustas, precisamente por no haberse tenido en cuenta la existencia de "SAP". En muchos casos, estos varones han aprendido que la obtención de la tenencia de sus hijos les permite no sólo seguir maltratando y controlando a sus esposas sino también continuar viviendo en el domicilio conyugal, evitando así pagar una pensión alimenticia a sus hijos. Esto entraña un grave peligro para los hijos, sobre todo para aquellos que han sido víctimas de incesto paterno filial, ya que debido al mandato judicial de "revincularse" con su padre continúan expuestos a verdaderas situaciones de riesgo.

La propia estrategia del SAP conlleva a evitar que se investigue cuáles pueden ser las verdaderas razones por las que los hijos rechazan a su padre y se niegan a verlo. Entendemos que si se evita que se investigue, se está promoviendo y favoreciendo la impunidad. La realidad es que vivimos en una sociedad patriarcal y que ante las denuncias de abuso sexual a los hijos resulta mucho más fácil inhibirse y dudar de la salud mental y emocional de la madre.

Lo más grave es que este falso síndrome, que está muy lejos de reunir los requisitos para ser convalidado

científicamente, apunta al descreimiento, la descalificación y la desmentida de la palabra de los niños víctimas de abuso sexual infantil y de incesto paterno filial, y descalifica también la palabra de las madres, que muchas veces son quienes escuchan los primeros relatos de abuso cuando sus hijos o sus hijas se animan a contarlos.

Para el inventor del SAP las "denuncias falsas" eran aquellas en las cuales las madres magnificaban, exageraban, el efecto negativo de las relaciones sexuales entre el abusador y su hijo. Así se explica que las acusaciones de abuso sexual, para Gardner, fueran siempre falsas.

Llama poderosamente la atención que los impulsores del SAP, hayan sido –y continúen siendo- tan cuidadosos en ocultar el hecho de que Gardner fue un pedófilo, y que sus teorías perversas apuntaban a justificar la pedofilia. Lo que ocurre es que el SAP implica, sobre todas las cosas, "defender el derecho del padre a irrumpir en la sexualidad de sus hijas e hijos", como sostiene el Juez argentino Dr. Carlos Rozanski. Y cuando ese derecho se ve amenazado, o se pierde, los varones afectados implementan estrategias en su defensa, se agrupan, forman asociaciones, culpabilizan a sus ex esposas por ser responsables –según ellos- de que se encuentren alejados de sus hijos por decisión judicial, culpabilizan también a los profesionales intervinientes, reclaman la tenencia compartida o exclusiva de los niños y hasta buscan el apoyo de organizaciones políticas y de derechos humanos.

¿Qué explicación tiene la invención del SAP?

Tal vez pueda parecer que los varones modernos defienden la igualdad de géneros, pero la realidad es que en su fuero más íntimo continúan elaborando estrategias que les permitan perpetuar la dominación sobre las mujeres. Son conscientes de que los logros obtenidos por los movimientos de mujeres constituyen una amenaza para la posición de poder que han

detenido desde tiempos inmemoriales, sin que nadie les haya conferido alguna vez ese poder y sin que nadie, durante siglos, haya tenido la "osadía" de cuestionarlo.

Es por ello que en las sociedades patriarcales –y la nuestra lo es-, este invento del SAP es usado como un instrumento más de poder para manipular, controlar y dominar a las mujeres, utilizando para ello al sistema judicial.

El médico forense español Miguel Lorente Acosta analiza las nuevas estrategias de opresión masculina que tienen lugar en la que denomina "era posmachista"; en su libro "Los nuevos hombres nuevos. Cómo adaptarse a los tiempos de igualdad". Afirma que una de estas estrategias consiste en utilizar argumentos pretendidamente científicos y pretendidamente neutros, tales como el "Síndrome de Alienación Parental", para seguir maltratando a las mujeres luego del divorcio o la separación.

Otra estrategia de estos varones posmachistas reside en que aparentan haberse adaptado a la parte más superficial del discurso feminista, pero en realidad lo han reelaborado para conservar intacta su posición social. Ellos han cambiado, pero todo continúa igual. El posmachista adopta una imagen sintónica con la igualdad, distanciándose incluso del modelo patriarcal de convivencia, pero realiza críticas sobre aspectos puntuales de ese discurso que le permiten asegurar su posición de dominación.

Dichas críticas, las acusaciones, los litigios y los cuestionamientos permanentes apuntan a anular a las mujeres, a "aniquilarlas", a generar en ellas un agotamiento y un desgaste tan devastadores, que hacen posible que estos varones perpetúen esa situación de control sobre "sus" mujeres, que tanto los tranquiliza y los hace sentir bien. Estos varones posmachistas experimentan verdadera furia ante un divorcio que ellos no han consentido y quieren escalear y penalizar a las mujeres que han osado escapar de la dominación que ejercían sobre ellas. Buscan entonces recuperar el control sobre "su" mujer mediante una retahíla interminable de litigios



por la tenencia de los hijos y las hijas, juicios por falso incumplimiento de las visitas, regateos y atrasos en el pago de la pensión alimenticia, reiterados pedidos de pericias para su ex esposa y sus hijos e hijas, recusaciones de jueces y juezas de las causas, acusaciones injustificadas a los-as profesionales que defienden a sus ex esposas, etc.

Este acoso a la mujer utilizando el sistema judicial, que tiene lugar luego de la separación, y que a todas luces está destinado a recuperar el control sobre ella, se complementa con otras varias situaciones de acoso, a veces implacables, también posteriores a la separación: acoso romántico, tecnológico, económico, manipulación de los hijos, manipulación de profesionales, persecuciones en la calle con la intención de controlarla e intimidarla, a lo que debe agregarse amenazas varias.

Son estos mismos varones que vemos hoy agruparse ante las puertas de los juzgados de familia proclamándose padres amorosos, reclamando no ser discriminados por la Justicia, sosteniendo pancartas con reclamos de equidad, luciendo camisetas con sendos letreros que rezan: "NO AL SAP" (¿?) y pidiendo la tenencia compartida de sus hijos e hijas. Se presentan como víctimas de sus ex esposas y de la propia Justicia, y se agrupan en organizaciones que dicen defender sus derechos como padres, cuando en realidad son ellos quienes utilizan al sistema judicial para acosar a "sus" ex mujeres.

Entonces se nos viene a la mente aquel viejo refrán: "A Dios rogando y con el mazo dando".

1. Este pretendido síndrome fue rechazado por la American Psychiatric Association, la Asociación Española de Neuropsiquiatría, American Medical Association, la American Psychological Association, el Instituto de Investigación de la Fiscalía Americana (American Prosecutors Research Institute). El Colegio de Psicólogos del Distrito X – Mar del Plata. En el año 2006 el Consejo Nacional de Juzgados Juveniles y de Familia de los Estados Unidos, creado en 1937, elaboró una

"Guía de evaluación para Jueces en casos de custodia infantil en contextos de violencia de género", que hace referencia a la falta de aceptación y nula credibilidad científica del SAP. En 2014 las Cámaras de Diputados y de Senadores del Parlamento de la República Argentina emitieron sendas declaraciones de rechazo al SAP.

Bibliografía consultada

Llorente Acosta, Miguel: "Los Nuevos Hombres Nuevos. Cómo adaptarse a los tiempos de igualdad". Ediciones Destino, Barcelona, 2008.

Vaccaro, Sonia: "¿De qué hablamos cuando hablamos de Síndrome de Alienación Parental?". Madrid, España, 2006.

Implementación de Políticas de Prevención de Violencia de Género

Asistente Social Fanny Samuniski Cooperativa Mujer Ahora

Nuestra Constitución establece la igualdad entre todas las personas como valor superior, derecho fundamental y principio general, y la obligación del Estado, a través de los poderes públicos, de velar por el cumplimiento de la igualdad real y efectiva. Pero la realidad social muestra que más de la mitad de la ciudadanía está en inferioridad de condiciones para acceder al disfrute de los derechos que les corresponden como ciudadanas.

La violencia de género no es un clavel del aire, no se desarrolla a partir de la nada, se sustenta en una organización social y política discriminatoria, que define la posición subordinada de algunos grupos de la sociedad y limita sus derechos.

Es la manifestación extrema de la desigualdad, la evidencia de un déficit democrático y uno de los síntomas de la incompleta ciudadanía de las mujeres.

Y sin embargo se constata una férrea resistencia social y política a admitir esta realidad y mantenerla invisible, cuando se la interpreta en clave biológica o interpersonal, y se omite considerar el desequilibrio en las relaciones de poder entre los sexos en los ámbitos social, económico, religioso o político.

La cultura discrimina a través de las religiones, las ideologías, el lenguaje, las tradiciones, los medios de comunicación, que modelan el imaginario social y validan creencias y prácticas culturales que contribuyen a legitimar la violencia basada en el género.

La cultura modela a las personas acorde a los modelos sociales, para que integren el comportamiento, los valores, las expectativas, los permisos y las prohibiciones que cada cultura asigna a sus varones y mujeres.

Desde otro plano de incidencia, las estructuras sociales, la organización de la economía, los sistemas políticos, la legislación, las políticas educativas y de salud, determinan el nivel de ingresos, educativo, de participación, estado de salud, con sus consecuencias en la mayor o menor distancia de los factores que habilitan y legitiman el ejercicio de poder. Sus efectos se suman para consolidar la desigualdad en la distribución del poder y en consecuencia, determinan oportunidades de vida distintas.

La violencia estructural que se expresa en las diferencias señaladas, se potencia y justifica mutuamente con la violencia cultural, al "naturalizar" los valores en que se apoya el ejercicio del poder, y validar su ejercicio.

En las sociedades occidentales, desde las esferas política y económica se controla el funcionamiento de la sociedad en general y se determina el lugar de las mujeres y de otros grupos discriminados. Del orden político y económico surge la estructura social jerárquica, apoyada en un conjunto de ideas, prejuicios, símbolos, costumbres e incluso leyes respecto de las mujeres, que instituye la desigualdad, instala la subordinación y define límites al potencial de las mujeres.

Vivimos en un orden social injusto que usa la violencia de género para discriminar, limitar y oprimir al 52% de la población. Vivimos en un orden de desigualdad.

Cambiarlo requiere ir a las causas, las que radican en los componentes de las culturas y las estructuras de las sociedades que, lejos de impedirla, la naturalizan. Ir a las causas para desmontarlas, en un proceso de 1) reconocer, 2) evidenciar, 3) corregir las inequidades con las que convivimos.



Se necesita producir un cambio en la mentalidad y en los supuestos patriarcales obsoletos que sustentan el mantenimiento de esta violencia, lo que exige establecer una nueva lógica para los modelos de relación interpersonal, para el funcionamiento social económico y político. Una lógica social y cultural que sustituya el predominio de la lógica androcéntrica.

Violencia de género

No es sinónimo de violencia doméstica o en la pareja, sino que abarca **todas las que se ejercen por acción o por omisión, desde la posición dominante masculina sobre representantes de las posiciones subordinadas**, sean estas mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, discapacitados/as, integrantes de minorías, sean de la diversidad sexual, racial, étnica o nacional (inmigrantes).

Contamos con algunas disposiciones para sancionar la violencia de género una vez que se produjo, ej. la prohibición de discriminación y violación al principio de igualdad de trato y oportunidades en cualquier sector de la actividad laboral; la norma del MSP sobre el acompañamiento en la labor de parto; la incorporación al Código Penal del delito de violencia doméstica; la ley de prevención, tratamiento y erradicación de la violencia doméstica que aplica en materia del derecho familia; la ley de cuotas, que apunta a la participación equitativa en los órganos electivos nacionales y departamentales, así como en la dirección de los partidos políticos; la ley contra el acoso sexual en los ámbitos laboral y educativo; el derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en los documentos identificatorios; el Plan de igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres; las leyes sobre salud sexual y reproductiva, la interrupción voluntaria del embarazo y el matrimonio igualitario; el Código de la Niñez y la Adolescencia, entre otros.

Pero está claro que estos dispositivos, aún si fueran aplicados de la mejor manera, están destinados a paliar los daños y sancionar a quien los produjo, en el mejor de los casos, pero nada incluyen sobre la reparación de los daños producidos.

Prevenir la violencia de género requiere políticas de estado tendientes a sustituir el orden social vigente, que impone la desigualdad y la subordinación, por un orden de igualdad real.

Una POLÍTICA DE ESTADO HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO debe definir:

- 1) Objetivo final y objetivos estratégicos.
- 2) Ejes prioritarios de actuación: sistema judicial, legislación, salud, cultura, información, educación, servicios sociales.
- 3) Agentes responsables de su aplicación en cada eje (ministerios, direcciones, secciones).
- 4) Etapas, duración.
- 5) Evaluación.
- 6) Seguimiento.

Debe ser intersectorial, con planes de corto y mediano plazo, a cargo de los poderes del estado a través de sus servicios, en forma articulada, planificada, evaluada y adecuada periódicamente.

- Orientada hacia los derechos humanos.
- Uso racional y eficiente de los recursos en relación al objetivo.
- Incluyente de la sociedad civil.
- Coordinadora, integradora y transversal.
- Integral (prevención, atención, sanción y corrección).

Todos los ejes de acción deben estar atravesados por la coordinación con los otros actores

Queda claro que el responsable de lograr los cambios necesarios es el Estado, pero no puede ser el único actor, la sociedad civil está llamada a cumplir un papel fundamental en cuanto a controlar la gestión del Estado, expresar opiniones, evidenciar problemas y proponer soluciones. Sería un gran error del Estado pretender llevar adelante una política a largo plazo sin dar participación a la población a la que los cambios están destinados.

Otro actor fundamental son los medios de comunicación, órgano clave para:

- Contribuir a la transparencia de la política en cuestión y facilitar que la población pueda integrarse al proceso de cambio.
- La SENSIBILIZACIÓN, aportando a la sociedad los instrumentos cognitivos y la información necesaria para participar y apropiarse del proceso.

La política pública necesaria para prevenir la violencia de género a futuro, para impedir su vigencia, requiere grandes cambios objetivos y subjetivos, a nivel de las mentalidades. No se logra con medidas puntuales en el tiempo y dispersas en el espacio social: debe ser una POLÍTICA DE ESTADO, es decir una política continuada en el tiempo, que trascienda los sucesivos gobiernos, recorriendo las etapas necesarias para el cambio del modelo social, avanzando en el derecho de ciudadanía a través de los sectores implicados: Educación, Justicia, Cultura, Trabajo, Seguridad, Salud, Servicios sociales, Información.

Prevenir la violencia de género.

Algunos ejemplos de situaciones a modificar con medidas positivas, ya no alcanzan las declaraciones, que evidentemente no son suficientes para producir cambios.

1. El "techo de cristal" y el "suelo pegajoso" que limitan las posibilidades de desarrollo de las mujeres en el campo laboral, independientemente de sus capacidades.
2. La limitación del papel social de la mujer.
3. Los estereotipos de mujer en los medios de comunicación (consumidora y objeto sexual).
4. La prevalencia de roles sociales subordinados al género masculino (madresposas, secretarias, asistentes, docentes, cuidadoras, votantes).

Algunos ejemplos de medidas positivas:

- Igualdad de oportunidades en el trabajo
- Igualdad salarial que elimine la actual diferencia del 30% en la actividad privada.
- Igualdad de oportunidades en el acceso a cargos elegibles (ley de cuotas 50 y 50). Corresponsabilidad en la crianza de los hijos (horas de atención y cuidado, pensiones alimenticias efectivas en caso de separación, con retención judicial y eventual ingreso a clearing por no pago).
- Incorporación de pautas de convivencia en la educación formal a todos los niveles.
- Eliminación de normas discriminatorias existentes en la ley penal.
- Adecuación de las prácticas judiciales a los compromisos asumidos con las convenciones internacionales.

En este sentido consideramos que es de vital importancia seguir el camino que otros países han comenzado aprobando leyes integrales de protección a la violencia hacia las mujeres. Un ejemplo de ello, es la ley argentina 26.485, de Protección integral a las mujeres, que en el art. 6 establece:

ARTÍCULO 6º - Modalidades. A los efectos de esta ley se entiende por modalidades las formas en que se manifiestan los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos, quedando especialmente comprendidas las siguientes:

a) Violencia doméstica contra las mujeres: aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres.

Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia;

b) Violencia institucional contra las mujeres: aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil;

c) Violencia laboral contra las mujeres: aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil,

maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

d) Violencia contra la libertad reproductiva: aquella que vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

e) Violencia obstétrica: aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.

f) Violencia mediática contra las mujeres: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

Como ya dijimos, con las leyes no alcanza, pero son un punto de partida necesario.

CAPÍTULO 3

QUE PINTE SIN VIOLENCIA

PROYECTO DE PREVENCIÓN DE

VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO.





Talleres de prevención de violencia en el noviazgo: "Que pinte sin violencia"

Lic. Fabiana Condon
Lic. Cristina Prego Tramuja.
Asociación Civil El Paso

El proyecto apunta a realizar una campaña de sensibilización, reflexión e intercambio con jóvenes de diversos departamentos del país acerca de la violencia que existe en las relaciones de noviazgo y plantear alternativas para la vivencia de relaciones afectivas sin violencia. La modalidad de trabajo se organiza en talleres dirigidos a adolescentes de jornada completa en cada departamento seleccionado con distribución de material de difusión.

El proyecto tiene una fuerte apuesta a la educación, capacitación y participación a partir de la generación de jornadas de intercambio reflexión y debate.

El trabajo con los y las adolescentes se realiza a partir de diversas expresiones que logren motivar y captar la atención de los y las jóvenes.

Los talleres

Los talleres de sensibilización, están pensados para mujeres y varones, entre 14 y 20 años y tienen como objetivo visibilizar el problema, promover el intercambio crítico y reflexivo sobre los modelos dominantes-hegemónicos para las relaciones de pareja, desde un enfoque de derechos humanos, género, generaciones y diversidad.

Se promueve la reflexión en torno a los mandatos de género, revisando los modelos de pareja aprendidos y/o promovidos desde las relaciones familiares y sociales. Se busca además, aportar herramientas para la detección de conductas de control y aislamiento asociadas a las relaciones de violencia y generar propuestas para que quienes participen del taller puedan replicar la actividad en sus grupos de referencia.

Los contenidos vivenciales más trabajados fueron: los celos, el control de la forma de vestirse y uso de los medios de comunicación personal (celular, Facebook), la infidelidad, el uso del tiempo, el control de las amistades y salidas, las relaciones a distancia, la participación de la familia y el entorno de pares en la relación y los afectos en juego en aquellas relaciones de violencia en noviazgos que conocían y/o vivían.

En cada uno de los talleres, las y los adolescentes conocían situaciones de violencia en los noviazgos y mostraban el reconocimiento del daño que produce la violencia. Se evidencia con claridad la necesidad de trabajar las temáticas de género y generaciones, como perspectivas que atraviesan la producción y reproducción del problema.

Se destaca la importancia y el derecho de las y los adolescentes a la participación, información e inclusión en espacios de intercambio y debate. Cada encuentro se dio en un clima de trabajo respetuoso, profundo y divertido, a su vez, en cada cierre agradecían la oportunidad de participar de los talleres, 'conocer gente nueva y ser escuchadas y escuchados'. La presencia de NTVG imprimía fuerza y alegría a la instancia y les recordaba a las y los participantes, la importancia que cada uno de ellas y ellos tiene a la hora de protagonizar actividades de sensibilización y prevención de estos problemas, 'si vienen ellos que son importantes a escuchar lo que pensamos y sabemos, es que nosotros también somos importantes', decían.



Desde el inicio de la Campaña hasta la fecha se han realizado 25 talleres y hemos contado con la participación de 1500 adolescentes y jóvenes aproximadamente.

En Montevideo se desarrollaron actividades en el Liceo Dámaso Antonio Larrañaga junto con Compromiso Educativo, Liceo 58, Liceo IAVA en el marco de sus jornadas sobre Violencia Doméstica, Escuela Técnica de Hotelería, Liceo 10, Escuela Técnica Palermo, Liceo Casabó, Cerro, Colegio Wara, Colegio Santa María H.H. Maristas, Centro Espigas, Taller Palacio Legislativo.

También estuvimos en Las Piedras, Ciudad de la Costa, El Pinar, Salto, Tacuarembó, Dolores, Nueva Palmira, Paso de los Toros, Florida, Ciudad del Plata, Minas, Artigas y Sarandí del Yí.

Introducción a los talleres

La violencia doméstica hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes es un problema grave en nuestro país. Los avances en colocar el problema en la agenda pública y política ha promovido la visibilidad del problema y un aumento en los pedidos de ayuda, pero esto no se ha traducido aún en respuestas suficientes para la prevención y atención de aquellas situaciones que se presentan.

La violencia de género en los noviazgos es un problema que está instalado en los vínculos afectivos, pero suelen minimizarse o negarse los daños que producen este tipo de situaciones.

Del trabajo con mujeres adultas en situación de violencia por parte de sus parejas, surge que en la mayoría de las situaciones la violencia se instala desde el noviazgo, a partir de conductas que comienzan a ser de apropiación, sometimiento y control, pero que están fuertemente arraigadas y naturalizadas en un ideal de amor romántico que ubica a las mujeres al servicio del deseo de los otros.

Estos talleres tienen como finalidad la prevención, entendiendo que es una oportunidad de nombrar el tema, hacer visible la violencia de género en los noviazgos y transmitir información sobre el problema, sus características, las conductas que están asociadas al mismo y los sentimientos en juego. La consigna que transversaliza estos talleres es la posibilidad de dudar, de incomodarnos o cuestionar aquellos mandatos, conductas o afectos que están fuertemente naturalizados. Se estimula la circulación de la palabra, la información y fundamentalmente la pregunta sobre lo que en apariencia surge como la verdad o lo inmodificable, naturalmente determinado. Insistimos en la posibilidad de dudar como el eje central de la discusión, porque el cuestionamiento de ideas históricamente arraigadas en las estructuras por las que transmitamos y nos socializamos, requiere un trabajo profundo y sistemático para su transformación.

Entendemos que todo proceso de transformación debe contemplar y contener las contradicciones, las preguntas, la ambivalencia. Es imperioso trabajar la complejidad de estas producciones, sin perder de vista que la violencia doméstica es una violación de derechos humanos, que se produce, perpetua y legítima en una cultura machista, adultista, en la que todas y todos hemos crecido. En cada taller, las y los adolescentes identificaban claramente los sentimientos de miedo, control, culpa y vergüenza que sienten quienes están en situaciones de violencia, así como también los daños físicos y en especial los emocionales que se producen.

Objetivos

Objetivo general:

Abordar de manera integral la problemática de la violencia en el noviazgo con jóvenes entre 14 a 20 años a través de la comprensión y problematización del fenómeno, mediante el intercambio, discusión, difusión y sensibilización sobre la temática.

Objetivos específicos de los talleres:

- Sensibilizar en los mandatos de género, revisando la construcción de la femineidad y la masculinidad vinculado a las relaciones afectivas de pareja.
- Reflexionar sobre los modelos de pareja aprendidos y/o promovidos desde las relaciones familiares y sociales.
- Aportar herramientas para la detección de conductas de control y aislamiento asociadas a las relaciones de violencia.
- Discriminar las relaciones equitativas/respetuosas de aquellas de control y dominación.
- Compartir algunas recomendaciones e información para el autocuidado y el pedido de ayuda.
- Sensibilizar y acercar información sobre los derechos sexuales y reproductivos con especial énfasis en el derecho a decidir, disfrutar y elegir.

Resumen de los talleres

La Campaña ejecutó dos formatos de talleres, uno que fue desarrollado según se detalla a continuación y otro que fue enriquecido con la participación de la compañía de teatro espontáneo El Rebote, la cual pone en escena una obra construida colectivamente a partir de los aportes de las y los participantes.

La base común de los talleres se sostiene utilizando técnicas adecuadas a la edad y atendiendo las características del grupo y su contexto. Ésta tiene una duración de 3 horas, convocando hasta 60 adolescentes entre 14 y 20 años, aunque en algunas oportunidades participaron más.

La coordinación de la actividad estuvo a cargo de dos talleristas de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual y de todas las actividades se realizó un

registro fotográfico que es compartido en la página web de la Campaña. En algunos talleres, participaron como observadores, referentes de compromiso educativo y adultas y adultos referentes de esos adolescentes.

Programa de trabajo

1. Presentación de la jornada.
2. Presentación de saludo de NTVG y video de la canción.
3. Técnicas de integración y caldeoamiento.
4. Presentación de la propuesta de trabajo.
Trabajo en subgrupos utilizando distintas técnicas:
 - a. Verdadero o falso.
 - b. Frases de si esa conducta está asociada a la violencia o no: "Si es violencia-No es violencia".
 - c. Análisis de casos: "Historias de noviazgos".
 - d. Crear estrategias de difusión y sensibilización.
5. Puesta en común e intercambio reflexivo con el aporte conceptual e informativo de la coordinación.
6. Cierre de la actividad.

Los juegos de presentación y de integración se adecuaron a las características del grupo y tuvieron la función de generar cercanía y niveles de confianza mínimos para habilitar el encuentro y la reflexión en un clima de cuidado mutuo.

Para entrar en el tema se utilizaron diferentes técnicas que permitieron intercambiar las experiencias, saberes, mitos y creencias que son parte de la producción y reproducción de las situaciones de violencia.

El trabajo en subgrupos permitió el acercamiento, el conocerse y habilitó la circulación de diferente opiniones, considerando que en la mayoría de los talleres participaron adolescentes de diferentes instituciones. A cada subgrupo se le pidió que pensara una manera de transmitirle al resto del grupo lo que reflexionaron entre todas y todos. El mensaje podría ser hablado, actuado, una estatua humana, en forma de nota periodística oral o escrita, una cartelera, etc.

Al momento del plenario, se profundizó en la reflexión sobre aquellas conductas y sentimientos asociados al ejercicio de la violencia. Se trabajó el pedido de ayuda, la identificación de espacios y personas (de las familias, comunidad o instituciones) con las que se puede contar para los procesos de pedido de ayuda y salida de la situación de violencia. Al final de cada taller, se distribuyeron los folletos de la Campaña, siendo una herramienta para el apoyo en las actividades de difusión y réplica de la actividad. En algunos departamentos se hizo una pequeña guía con información sobre los recursos institucionales a los que se puede recurrir en casos de violencia doméstica.

Propuestas Técnicas utilizadas :

Técnica: Verdadero y falso.

Se repartieron a cada subgrupo una serie de afirmaciones impresas en tarjetas y se les pidió que discutan si creen que es falsa o verdadera. Si no hay acuerdo o tienen dudas, se da la opción de ponerlo en la categoría 'dudas'.



Verdadero	Dudo	Falso
-----------	------	-------

Las afirmaciones que se proponen para la discusión son:

Los varones y las mujeres no responden igual al deseo sexual, los varones tienen más necesidades.	Lo más importante en la vida de una mujer es casarse.
La mujer debe seguir al marido, aunque tenga que renunciar a sus proyectos.	Las mujeres son inferiores y tienen que obedecer a los hombres.
El que bien te quiere te hará llorar.	Una buena novia obedece a su novio, aún si ella no está de acuerdo con él.
Si una joven anda con preservativos en la mochila es porque anda "regalada".	El 08004141 es un teléfono de atención gratuito para orientar a mujeres en situación de violencia doméstica
Según la Organización Mundial de la Salud, 3 de cada 10 adolescentes denuncian sufrir violencia en el noviazgo.	Muchas mujeres que son maltratadas durante el matrimonio sufrieron violencia en el noviazgo.
La violencia en las relaciones de noviazgo no produce ningún daño.	Si no se llega a los golpes, no existe la violencia.
Entre noviembre de 2011 y octubre de 2012 fueron asesinadas 25 mujeres por violencia doméstica.	Existen más denuncias por violencia doméstica que por rapiñas.

Estas afirmaciones permiten conceptualizar la violencia de género, los tipos de violencia y los daños que produce. A su vez se comparte información del problema de la violencia doméstica en Uruguay y se reflexiona sobre la vigencia de algunas creencias que producen y legitiman relaciones de subordinación y dominación entre varones y mujeres.

Técnica: Sí es violencia-No es violencia.

Se trabaja con frases del folleto de la Campaña. Se busca problematizar aquellos comportamientos que están directamente vinculados con el ejercicio de la violencia. Se entregan varias frases impresas en tarjetas, junto con papelógrafos y marcadores. Se le pide a cada subgrupo que defina donde ubicarla y que aquellas afirmaciones que les generan dudas o más discusión que la ubiquen en la categoría 'duda', para debatir en plenario. En casi todos los talleres se comienza por un trabajo en subgrupos antes de ir al plenario. La cantidad de frases seleccionadas depende del número de participantes por grupo.



Es violencia	Dudo	No es violencia
--------------	------	-----------------

Las frases con las que trabajamos son:

Tenemos espacios con amigos/as así como a solas.	Cada uno tiene sus actividades de disfrute y/o recreación.
Cada uno/a se: viste, habla o comporta como desea, sin que el otro/a intente cambiarlo/a.	Mantenemos relaciones sexuales siempre y cuando los dos queramos.
Tenemos confianza mutua.	No nos controlamos los celulares.
Creemos en lo que nos contamos y no tenemos necesidad de comprobarlo.	Cuando nos equivocamos nos disculpamos.
Ambos tomamos las decisiones importantes de la pareja.	Respetamos nuestras opiniones y formas de pensar aunque a veces no estemos de acuerdo.
No soporta a tus amigos/as y prefiere que estén siempre los dos a solas.	Si siempre es él quien decide qué hacer, a qué hora, en qué lugar...
Si te dice que no le gusta que vayas a ninguna parte sin él y te lo justifica diciendo que no puede estar sin ti.	Si controla tu manera de vestir, maquillarte, hablar o comportarte.
Si se muestra protector y paternal hacia ti diciendo cosas como: "yo sé lo que es bueno para ti", "yo sé lo que te conviene.	Si para conseguir lo que quiere hay veces que te hace sentir culpable.
Si te chantajea si no querés mantener relaciones con él, poniendo en duda tus sentimientos hacia él.	Si te hace responsable de su infelicidad.
Si "le pone mal " que lo contradigas.	Si te dice que sería "capaz de cualquier cosa" si lo dejaras.
Si a veces "se calienta " y te dice que le dan ganas de pegarte.	Si no soporta no saber lo que hacés a lo largo del día.
Si es él que toma las decisiones importantes de la pareja.	Si necesita saber todo lo que dicen tus compañeros/as de él.
Si intenta tener controlado tu celular para saber con quién hablas.	Si tiene la sensación de que lo estás provocando para que "salte".
Si critica constantemente tus opiniones o tu forma de pensar.	Si alguna vez se pone tan nervioso contigo que se descontrola y sentís miedo.
Si te trata como si fueras menos capaz que él.	Si se burla de ti y te avergüenza en público.
Si no te cree lo que le contás y lo comprueba.	Si le cuesta mucho disculparse, y más si es ante ti.

En cada taller se trabajó el concepto de violencia y aquellos aspectos que la definen como es la sistematicidad, la intencionalidad de control y el daño que produce. Por este motivo, en cada conducta que les genera dudas y que son parte de las relaciones de violencia, hacemos énfasis en la repetición de la misma y en que visibilicen las consecuencias como es el aislamiento, dejar de hacer cosas que le guste, etc. A su vez se insiste en reconocer los sentimientos en juego, sobre todo cuando aparece el miedo.

Historias de noviazgo (esta técnica no fue utilizada en todos los talleres)

Se trabaja con dos historias de noviazgos y se entrega una serie de preguntas que guían el análisis de la situación. En plenario se comparte el trabajo de cada grupo y se problematizan los indicadores de violencia, haciendo énfasis en las orientaciones para el pedido de ayuda.

Historia 1

Pablo (20 años) y Sofía (15 años) son novios desde hace cinco meses. Pablo trabaja en una carpintería y Sofía está estudiando en UTU. Al principio salían a escondidas de los padres de Sofía pero al mes de estar juntos Sofía les contó a sus padres que tenía novio. Los padres de Sofía conocen a Pablo y están muy contentos con él porque según los padres de Sofía: "Pablo es un chico trabajador, educado y que la cuida mucho a Sofía". Desde que está con Pablo, Sofía no ve tanto a las amigas. Él le dice que 'ellas son muy inmaduras y que no le hace bien juntarse con ellas'. Últimamente él deja de trabajar un rato para ir a buscarla a la UTU y acompañarla hasta la casa. Si bien se ha apartado de las amigas, con Leticia se juntan a veces a estudiar. El viernes Leticia le insiste a Sofía para ir juntas al cumpleaños de 15 de una compañera de clase. Sofía dice que no quiere líos con Pablo, que hace unos

meses se empezó a poner medio 'loquito', que se pone celoso por todo y que el otro día ella saludó al hijo de una vecina y él 'se puso como loco', que la insultó y le apretó el brazo. Ella se asustó, si bien no volvió a pasar, prefiere quedarse tranquila y no salir tanto con las amigas....

Preguntas para reflexionar en grupo:

- ¿Qué opinan de esta situación? ¿Identifican algún elemento vinculado a la violencia?
- ¿Creen que habría que hacer algo con esto?
- En caso de que crean que hay que hacer algo, ¿qué se les ocurre? ¿Quién tendría que intervenir y con quién?

Historia 2

Lucía (16 años) y Martín (16 años) son parte de un grupo de amigos desde hace mucho tiempo. Hace dos meses que están de novios. Ahora que son novios la cosa cambió con el resto del grupo. El domingo se pelearon en el baile, se hicieron terrible escena de celos. Lucía es medio gritona y se peleó a gritos con las amigas. Martín también es celoso pero disimula y se hace el canchero. Martín muestra sus celos a solas con Lucía, la acusa de 'andar regalada' si usa algunas ropas y si ella le dice que no tiene ganas de algo con él, Martín 'se pone mal' y la acusa de andar con otro. Después de la pelea en el baile Lucía ha intentado hablar con Martín pero él hace tres días que no le contesta los mensajes. Compañeras de clase escuchan llorar a Lucía en el baño y se van a contarle a la adscripta. La adscripta le pregunta qué le pasa y Lucía le cuenta de la pelea en el baile, que "Martín estaba cargándose a una amiga de ella" y que cuando Lucía lo enfrentó él le dijo 'que no haga lío, que no joda que no pasa nada' y que no es la primera vez que hace esto... Lucía cuenta que ella hace "todo lo que él le pide para gustarle"... que "le ha aguantado de todo" y se pone a llorar...



Preguntas para reflexionar en grupo:

¿Qué opinan de esta situación?
 ¿Creen que habría que hacer algo con esto?
 En caso de que crean que hay que hacer algo, ¿qué se les ocurre?. ¿Quién tendría que intervenir y con quién?.

Las ideas fuerza² para el plenario

1. Muchas mujeres que son maltratadas durante el matrimonio sufrieron violencia en el noviazgo.

2. Existen diferentes tipos de violencia. Todos los tipos de violencia producen daños. Los mismos pueden ser físicos, psicológicos, sexuales y relacionales. Se hace énfasis en visibilizar la violencia psicológica y sexual en los noviazgos.

3. Se comparten datos del Observatorio sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior. Se promueve problematizar el lugar en los medios que tienen algunos temas.

4. Los y las adolescentes tienen derecho a contar con información sobre los problemas que afectan sus vidas.

5. Se discuten las creencias sobre el amor romántico y los mandatos para las mujeres y varones en las relaciones de pareja.

6. Vivimos en una organización social patriarcal, sexista y adultista, que marca roles de dominación y subordinación entre mujeres y varones, entre el mundo adulto y no adulto.

7. La violencia está definida por un uso abusivo del

desequilibrio de poder, por acciones u omisiones repetidas en el tiempo, que producen daños físicos, psicológicos, relacionales y sexuales. Se retoman los ejemplos de expresión de daño que trajeron en el taller.

8. Quien ejerce violencia tiene la intención de controlar la vida de la otra persona, no siempre de dañar, aunque el efecto siempre es de daño.

9. La violencia se va instalando de forma progresiva y como está dada en el marco de relaciones de amor, es más difícil darse cuenta.

10. Es posible tener vínculos de noviazgo que sean en libertad y desde el respeto mutuo.

11. Todos los adolescentes en situación de violencia tienen derecho a pedir ayuda, tanto el que ejerce la violencia como quien está siendo sometida. Porque ambos son adolescentes y tienen derecho a protección especial. Las ayudas deben de ser en espacios separados.

12. Si se valora alto riesgo, se deben de tomar medidas de protección.

13. Las relaciones de noviazgo entre adolescentes y adultos, ubican a éstas en un lugar de especial vulnerabilidad, por el menor poder dado por el género y la edad. Es clave acompañar de forma respetuosa a las adolescentes, sin perder de vista que tienen derecho a ser cuidadas de la violencia que ejercen los adultos.

14. Se orienta a buscar ayuda en adultos-as de confianza, que puedan ser de la familia, espacios educativos, vecinos o familiares de amigos. La idea es que sean personas adultas que esos adolescentes confíen y/o que tengan la capacidad de empatizar y comenzar a acercarse de forma respetuosa.

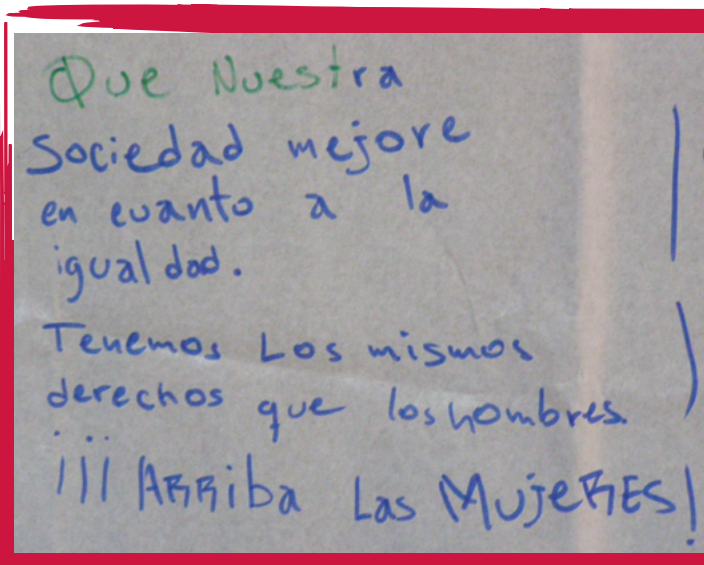
15. Si se define buscar ayudas para ambos en la pareja, los espacios de atención y escucha deben de ser diferentes. En situaciones de violencia la mediación y

las terapias de pareja están contraindicadas y pueden aumentar los riesgos y la violencia.

16. Se cuestiona los celos como demostración de amor y se analizan diferentes formas de expresión de los celos y las consecuencias que tienen para la vida de las personas.

17. Se destaca el enfoque de diversidad sexual y la importancia de no discriminar por orientación sexual e identidad de género, ya que ubica a quienes viven situaciones de violencia en la pareja en un lugar de especial soledad y vulnerabilidad.

² En cada uno de los talleres, cualquiera sea la técnica utilizada, se define y caracteriza la violencia en las relaciones de noviazgo, promoviendo la mirada crítica sobre el lugar del problema a nivel social.





Campaña contra la violencia en el noviazgo: "Porque otra relación es posible..."

Noelia Brandón, Débora Basto, Laureano Díaz, Stephany Moreira Gastón Silva, Estrella Oliver Yamila Da Rosa

Grupo PROPIA - Bella Unión

La idea de realizar una campaña contra la violencia en el noviazgo, surge a iniciativa de una integrante del grupo PROPIA de Bella Unión en el año 2013.

A comienzos del año pasado concurrimos a la ciudad de Artigas a participar de una charla de sensibilización en relación al tema, que fue dada por Andrea Tuana y Verónica Galizia. Allí los jóvenes debatimos y dimos nuestro punto de vista, relacionado con el tema. Hubo representaciones, exposiciones y puesta en común de todas las ideas que rondan alrededor de la violencia en el noviazgo.

Una vez que llegamos a Bella Unión y luego de la presentación de los Fondos para Iniciativas de Niños, Niñas y Adolescentes y conjuntamente con la propuesta de un fotógrafo de la localidad, decidimos presentar un proyecto que buscara lograr un impacto a nivel de la sociedad para que todos pudiéramos debatir en relación a la violencia en el noviazgo.

La propuesta es presentada por una integrante del grupo, y si bien hubo algunas diferencias, la idea se llevó adelante y luego de haber recibido la noticia de la aprobación de nuestro proyecto nos pusimos a trabajar.

Nuestra idea era realizar una campaña de sensibilización que transmitiera que, si bien la violencia en el noviazgo se

da, con apoyo y buscando ayuda es posible salir de ella, por eso decidimos que la campaña se basara en el slogan: "Porque otra relación es posible".

Visto desde el lado de la mujer y sobre todo de nosotras adolescentes, lo que queríamos era transmitir la imagen de una mujer que puede lograr lo que se propone, que debe respetarse para ello y por lo tanto no permitir la dominación de nadie.

La propuesta era mostrar imágenes de una pareja que podía relacionarse en forma amable y armónica y la de una adolescente, que aunque no estaba en sus planes quedar embarazada a esta edad, lo hace y afronta sola su embarazo, transitando un momento de plenitud pero de mucha confusión. Por eso, junto al fotógrafo decidimos elegir paisajes que transmitieran paz y realizar una producción con compañeros adolescentes que reflejaran "que otra relación es posible...". Que si uno se lo propone, puede formar una pareja sin necesidad de ejercer violencia en el otro, respetando sus ideas, gustos y preferencias. De lo contrario concientizar con que hay caminos para poder salir de un momento de violencia, recurriendo a familiares, amigos o a un lugar donde se pueda pedir ayuda profesional para salir adelante.

Para la producción de las fotos, pedimos colaboración a los centros comerciales de la localidad, así como también al Municipio Local, quien nos prestó la locomoción, para trasladarnos hasta el balneario "Los Pinos" donde fueron tomadas las fotografías.

Nuestra campaña apuntó a sensibilizar a toda la población, para ello mandamos imprimir folletería y trípticos que muestren mensajes, y algunas recomendaciones para aquellas personas que están pasando por un momento de violencia en su relación y que, quizá no lo pueda ver.

Nuestro propósito es replicar nuestra experiencia e imprimir más material para que la difusión sea mayor, y no quede sólo en la localidad.

Se puede evaluar como bueno todo el proceso que hicimos como grupo, y la recepción por parte de nuestros compañeros fue bueno también. Tenemos conocimiento que algunos grupos de adolescentes, de otras instituciones lo utilizaron como material informativo, que a partir de ellos elaboraron otros trabajos.

Integrantes que participaron en el registro fotográfico:

Noelia Brandón
Débora Bastos
Laureano Díaz

La experiencia de adolescentes y jóvenes de la Escuela Técnica Alfredo Zitarrosa en la Campaña "Nunca más a mi lado"

Juan Choca, Luis Alegre, Camila Todaro, Caterin Reyes, Stephanía Trujillo, Luis Alegre, Gastón Sánchez, Brahaian Soria, Mathías Rivero, Eduardo Silveira, Flavia González y Patricia Pintos

Programa COMPROMISO EDUCATIVO

Introducción

El presente documento fue elaborado conjuntamente por estudiantes, Articuladora Pedagógica y Referente Par, en el marco del programa Compromiso Educativo y con el objetivo de contribuir con el proceso de sistematización

de experiencias vinculadas a la campaña "Nunca más a mi lado". Por lo tanto, proviene de la experiencia misma del conjunto de adolescentes, jóvenes y docentes, y de sus reflexiones al respecto.

En primer lugar se presenta una breve descripción de la institución a la que pertenecemos, quiénes somos y el programa que nos reunió.

Segundo, se expone el punto de partida que permitió el acceso a la experiencia.

En tercer lugar, describimos el proceso vivido a través de nuestra participación en la Campaña.

Y por último, se colocan las reflexiones que surgieron con motivo de la elaboración de este documento, que permitieron retomar y problematizar la importancia del tema "Noviazgos seguros".

1. La institución, los y las adolescentes/ jóvenes y el programa

La Escuela Técnica Alfredo Zitarrosa se ubica en el km 29.500 de la Ruta N° 1, en Ciudad del Plata, departamento de San José. Dicha ciudad está delimitada por el Río Santa Lucía, el Río de la Plata y el kilómetro 35 de la Ruta Nacional N° 1. El conglomerado está formado por una sucesión lineal y dispersa de 18 fraccionamientos. En el año 2006, la zona hasta entonces conocida como "Rincón de la Bolsa", es declarada ciudad a nivel legislativo y pasa a llamarse "Ciudad del Plata" con la aprobación de la Ley N° 18.052 del 25 de octubre de 2006.

Los y las adolescentes y jóvenes involucrados en esta experiencia viven en la zona, tienen entre 16 y 20 años, acceden en UTU a cursos de Educación Media Tecnológica y Educación Media Profesional en áreas tales como: Administración, Electromecánica, Turismo, Gastronomía y Belleza Capilar. Algunos egresaron en el año 2013 y otros continúan en curso.

A partir del año 2013 la Escuela se integra al Programa Compromiso Educativo, el mismo constituye una apuesta interinstitucional que tiene por objetivo apoyar a los y las adolescentes y jóvenes para que permanezcan y puedan



potenciar sus trayectorias en el sistema educativo público, completando la Educación Media Superior.

El programa se basa en tres componentes: Espacios de Referencia entre Pares, Acuerdo Educativo (entre estudiantes, familias y centro educativo) y Becas de Estudio.

2. El punto de partida

A continuación se presentan el conjunto de circunstancias que produjeron el involucramiento de los adolescentes y jóvenes con la campaña.

Durante el mes de julio de 2013, 10 estudiantes de la E. T. Alfredo Zitarrosa, junto a Articuladora Pedagógica y Referente Par, participamos de una actividad de intercambio en el anexo del Palacio Legislativo junto a: adolescentes y jóvenes de diferentes centros educativos del país vinculados al programa Compromiso Educativo, músicos de la banda NTVG, integrantes de la Bancada Bicameral Femenina y de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual. En dicha actividad, nos informamos acerca de las particularidades de la Campaña y de la participación de cada uno de los actores en la misma, además de compartir un taller de sensibilización y debate sobre la temática.

Comenta un joven al respecto: *"Esa actividad nos permitió conocer e intercambiar con estudiantes de Salto, Pando, Empalme Olmos, y de Liceo Rincón de la Bolsa, que a pesar de ser de nuestros barrios, algunos ni nos conocíamos"*.

3. El proceso

La actividad antes mencionada, fue el punto de partida para la discusión y problematización del tema en Espacios de Referencia, derivando en la definición de acciones de apoyo para la difusión de la Campaña. En el marco del proyecto elaborado en dicho espacio:

"Hacia el fortalecimiento del vínculo e integración de los estudiantes y su entorno" se define como uno de los ejes de trabajo la colaboración y difusión de la Campaña para la prevención de la violencia doméstica y noviazgos violentos: *"Nunca más a mi lado"* en diferentes centros educativos del departamento.

Durante los meses siguientes a la actividad realizada en el anexo, se trabajó sobre el tema con otros compañeros estudiantes vinculados al programa, se realizaron entrevistas a informantes calificados de la zona para elaborar una Guía de recursos para situaciones de violencia en el departamento de San José, además de ir preparando los talleres para otros centros educativos de zona.

Finalmente, un taller pudo ser llevado adelante en E. T. de Libertad, con participación de 30 estudiantes aproximadamente, Articuladores Pedagógicos y de Cercanías, además de Referentes Pares.

Estudiante: - *"En Libertad hubo muchos testimonios de compañeros que en sus noviazgos vivían naturalmente situaciones de violencia..."* *"Conocimos y dimos a conocer a otros compañeros los recursos del departamento con respecto a dónde y a quién recurrir, según cada caso"(...)* *"y eso estuvo bueno"*.

El 5 de noviembre de 2013 se realiza un último taller de sensibilización, intercambio crítico y reflexivo en nuestra escuela, con la participación de alrededor de 60 estudiantes y a cargo de compañeras talleristas de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, con apoyo del programa Compromiso Educativo.

4. Reflexiones

Para finalizar se decide compartir el conjunto de opiniones, percepciones y representaciones de adolescentes y jóvenes que participaron de talleres previos a la elaboración de este documento con la consigna de reflexionar críticamente el proceso vivido, en cualquiera de sus momentos.

Con respecto a los celos:

"Hay algunas cosas que aunque sepamos que no están bien, no las podemos manejar, como los celos por ejemplo..."

"Algunos aprendimos a manejar los celos, otros no tanto" (...) *"No es fácil vivir el amor a nuestra edad con las experiencias que se viven hoy en día"*.

En relación a los noviazgos violentos:

"Había cosas que para mí no eran violencia pero se discutía que sí".

"Nos abrimos mucho al trabajar el tema, nos conocimos en serio".

"Me sorprendió descubrir la normalidad con que se viven cosas tan tristes".

"Yo era bastante bruto de pensamiento, pensaba que controlar a las mujeres era bastante normal, después de vivir esta experiencia, te abre la cabeza".

Motivaciones, opiniones y sugerencias:

"Las opiniones eran diversas y diferentes en los talleres, conocimos distintos puntos de vista, cada uno tiene su opinión".

"La propuesta está buena para que tomemos conciencia".

"Lo que nos motivó fue que una banda del nivel de NTVG y la Bancada estuvieran involucradas".

"Que se continúe concientizando, que se trabaje desde la Campaña en todo el país".

"Fue una linda experiencia para mentalizarnos de que somos todos iguales y pienso que este tipo de actividades tendrían que hacerse permanentemente en los liceos y UTU, empezando desde Ciclo Básico".

Una vez más agradecemos especialmente, a todos los que nos brindaron la oportunidad de haber podido ser parte de este proceso y resaltamos la necesidad de que campañas como ésta puedan llegar a trabajar tanto en centros educativos como en planes y programas sociales que involucren a adolescentes y jóvenes en todo el país, dada la relevancia del tema y la necesidad de profundizar tanto acciones de prevención como de intervención que tiendan a relaciones igualitarias y equitativas, que respeten derechos de todos y todas.

Bibliografía consultada

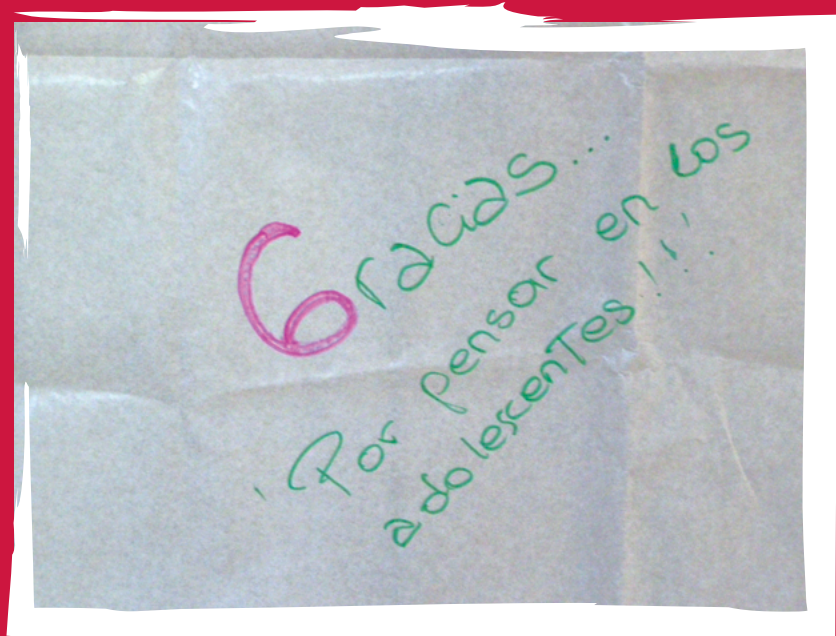
Curbelo, I; Pintos, P. 2014. Informe Mapeo Productivo 2014. Unidad de Alfabetización Laboral. UTU Zitarrosa.

Síntesis de registros correspondientes a actividades desarrolladas en: Espacio de Referencia entre Pares 2013, Talleres de discusión sobre la experiencia de participación en campaña "Nunca más a mi lado" 2014 y entrevistas individuales con estudiantes.

Folletería de la Campaña "Nunca más a mi lado"

www.nuncamasamilado.org

www.compromisoeducativo.edu.uy



NOTE VAGUSTAR

NUNCA MÁS A MI LADO

VERSO

LA GOLFÉ, PUSO UN FIERRO EN SU HECDO
MATÓ LA ESPERANZA DE UN HECDO
INVENTÓ UN FUTURO DESHECHO,
SALÓ ASÍ SU MANERA COMIDA, INTERVAL,
TRISTEMENTE, ACEPTABA, NORMAL,
HEO DE ESO UN DETECTO
CENÓ MOVIMIENTO VIOLENTO EN SU SER
NUNCA MÁS PUDO ELLA VOLVER
FUE EL SILENCIO EN ESCENCIA

ESTRIBILLO

EL VALER Y EL AMOR
LOS DOS JUNTOS PUEDEN GANAR
OJALÁ, AMÉS, ADESOR...

SOLO

VERSO

Y VOLÉ, SIEMPRE AL VIENTO LE TOCA UN
ABES
RAY TORRENTAS QUE QUEDAN, QUE ESTÁN
EN LA REDA NO VINC
FERO PUSO AMOR A LA VIDA, A ELLA MISMA,
AL SOLAR
EL PROBLEMA TIENE SALUDOR
ES QUE A DISTOS LOS NEC...

ESTRIBILLO

EL VALER Y EL AMOR
LOS DOS JUNTOS PUEDEN GANAR
OJALÁ, AMÉS, ADESOR...

VERSO

„PUSO UN FIERRO EN SU HECDO
MATÓ LA ESPERANZA DE UN HECDO
INVENTÓ UN FUTURO DESHECHO,

www.NUNCAMASAMILADO.ORG

Según la Organización Mundial de la Salud, 3 de cada 10 adolescentes denuncian que sufren violencia en el noviazgo. Por otro lado muchos de las mujeres que son maltratadas durante el matrimonio vivieron violencia en el noviazgo.

La violencia en una relación de pareja se refiere a toda acción u omisión que dañe tanto física, emocional como sexualmente, con el fin de dominar y mantener el control sobre la otra persona. Para ello se pueden utilizar distintas estrategias que van desde el ataque a su autoestima, los insultos, el chantaje, la manipulación sutil o los golpes.

UNA RELACION DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO OCURRE CUANDO:

- No soporta a tus amigos/as y prefiere que estén siempre los dos a solas.
- Siempre es el quien decide qué hacer, a qué hora, en qué lugar...
- Si te dice que no le gusta que vayas a ninguna parte sin él y te lo justifica diciendo que no puede estar sin ti.
- Si controla tu manera de vestir, maquillarte, hablar o comportarte.
- Si se muestra protector y paternal hacia ti diciendo cosas como: "yo sé lo que es bueno para ti", "yo sé lo que te conviene"...
- Si para conseguir lo que quiere hay veces que se hace sentir culpable.
- Si te chantajea si no quieres mantener relaciones con él, poniendo en duda tus sentimientos hacia él.
- Si te hace responsable de su infelicidad.
- Si "te pone mal" que lo contradigas.
- Si te dice que sería "capaz de cualquier cosa" si lo dejas.
- Si a veces "se calienta" y te dice que le das ganas de pegarte.
- Si no soporta no saber lo que haces a lo largo del día.
- Si necesita saber todo lo que dicen tus compañeros/as de él.
- Si intenta tener controlado tu celular para saber con quién hablas.
- Si tiene la sensación de que lo estás pensando para que "salir".
- Si no te cree lo que le contas y lo comprueba.
- Si te castiga mucho disculparse y más si es ante ti.
- Si es el que toma las decisiones importantes de la pareja.
- Si se burla de ti y te avergüenza en público.
- Si critica constantemente tus opiniones o tu forma de pensar.
- Si alguna vez se pone tan nervioso contigo que se descontrola y siente miedo.
- Si te trata como si fueras menos capaz que él.

ALERTA CUANDO PIENSAN QUE:

- Las mujeres son inferiores y deben obedecer a los hombres.
- Las tensiones domésticas y los hijos "son cosa de mujeres".
- La mujer debe seguir al marido, aunque tenga que renunciar a sus proyectos.
- Lo más importante en la vida de una mujer es casarse.

OTRAS COSAS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- No suele mostrarse agresivo ni violento delante de otras personas, es muy probable que incluso logre engañar a los padres de su novia, con gestos cariñosos, amables, demostrando que es un joven educado en el que se puede confiar.
- Ni tu familia ni tus amistades más cercanas, conocerán la situación real en la que vives y su gravedad. Si en alguna ocasión llegan a presenciar alguna discusión, es muy probable que piensen que se trata de un hecho aislado y que no volverá a suceder. Y como "parece un chico tan bueno"... y tú "tienes carácter"... puede que incluso lo justifiquen.
- Es muy importante el entorno familiar y social. Aunque parezca que tu familia no lo entenderá es mejor pedirles ayuda, contales lo que está sucediendo. Saber que podemos contar con nuestra familia y amistades, que pueden ayudarnos mucho, puede ejercer gran influencia, especialmente nuestro grupo de amigos y amigas; recordemos que el agresor te aisla, haciéndote mucho más dependiente de él, amigos y amigas, padres y madres... es preciso que estemos muy pendientes de él, llamándolo, atendiéndolo y escuchándolo.

RECUERDA QUE:

En el noviazgo la violencia es muy sutil y va creciendo poco a poco con el tiempo, de hecho las personas sin darse cuenta y al vivir en un entorno violento, frecuentemente aprenden a relacionarse de esta manera.

Las ideas que siguen solo justifican la violencia en el noviazgo y te ponen riesgo: "solo estamos jugando", "me ceda porque me quiere", "me dice cómo vestirme porque se preocupa por mí", "me vigila todo el tiempo, porque no quiere que me pase nada" o "me grita porque yo lo provoqué".

Los celos no son una demostración de amor, representan un abuso de poder. Posesividad, control, prohibiciones, amenazas, encubren una baja autoestima, inseguridad y desconfianza que tienen que ver con la historia del sujeto y no con lo que haga o no haga su pareja. Por eso, aunque consiga dominarla o encerrarla no deja de manifestar sus celos, distorsionando situaciones o haciendo acusaciones desde su imaginación.

La violencia es una conducta aprendida, previa a la formación de pareja y no cambia espontáneamente por la voluntad de las personas. Requiere un trabajo de cambio orientado por especialistas.

SI NECESITAS AYUDA PODÉS LLAMAR AL 08004441, LÍNEA FIJA, O DESDE TU CELULAR MONSTAR O ANCEL AL 4441. ESTE ES UN SERVICIO GRATUITO, CONFIDENCIAL Y ANÓNIMO Y NO QUEDA EL REGISTRO EN LA FACTURA TELEFÓNICA. ALLÍ TE ATENDERÁN PERSONAS QUE PODRÁN COMPRENDERTE Y ORIENTARTE EN LO QUE NECESITES.

www.NUNCAMASAMILADO.ORG

